



Bogotá, D.C. 16 de septiembre de 2021

INFORME DE AUDITORÍA No. 19 DE 2021

GESTIÓN Y EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

I SEMESTRE DE 2021

1. OBJETIVO GENERAL

La Oficina de Control Interno (OFCIN) de la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía (Caja Honor), en desarrollo de sus funciones constitucionales, legales y en cumplimiento del Cronograma de Auditorías, aprobado por el Comité de Auditoría (CA) para la vigencia 2021 y de Informes Internos y Externos a entes de control, adelantó el Informe de Gestión y Evaluación del Sistema de Control Interno (SCI) del I semestre de 2021, con el fin de mejorar la toma oportuna de decisiones y fortalecer las comunicaciones entre las partes interesadas manteniendo la eficiencia administrativa.

2. ALCANCE

El Informe de Gestión y Evaluación del SCI de Caja Honor, se realizó para el I semestre de 2021, teniendo en cuenta la articulación de las 7 Dimensiones del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG – Manual Operativo versión 4 de marzo de 2021) con los componentes del MECI, de conformidad con el Decreto 1499 de 2017, el Decreto 648 de 2017, Decreto 612 de 2018, y el Código de Ética, Integridad y Conducta de Caja Honor según código TH-NA-CO-001 versión 12 del 4-09-2019; documento que fue actualizado el 5-08-2021 bajo la versión 13.

3. MARCO LEGAL

3.1 NORMATIVIDAD EXTERNA

- **Ley 87 de 1993**, por el cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones.
- **Decreto 1537 de 2001**, por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 87 de 1993, en cuanto a elementos técnicos y administrativos que fortalezcan el SCI de las entidades y organismos del Estado.
- **Ley 734 de 2002**, por la cual se expide el Código Disciplinario Único.

NIT: 860021967 - 7

Centro de Contacto al Ciudadano CCC en Bogotá (1) 755 7070
Línea gratuita nacional 01 8000 185570
www.cajahonor.gov.co - contactenos@cajahonor.gov.co
Carrera 54 No. 26-54 - Bogotá D.C. Colombia

BIENESTAR Y EXCELENCIA



CO-SC2992-1 CO-SI-CER507703



- **Circular Externa 038 de 2009**, de la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC), incorporada en la CE 029 de 2014 SFC.
- **Ley 1474 de 2011**, por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública - Estatuto Anticorrupción.
- **Decreto 2482 de 2012**, por el cual se establecen los lineamientos generales para la integración de planeación y gestión.
- **Ley 2013 de 2019**, por medio del cual se busca garantizar el cumplimiento de los principios de transparencia y publicidad mediante la publicación de las declaraciones de bienes, renta y el registro de los conflictos de interés. – Congreso de la República.
- **Decreto 943 de 2014**, por el cual se actualiza el Modelo Estándar de Control Interno MECI.
- **Decreto 1083 de 20c15**, por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública.
- **Decreto Único Reglamentario 1072 de 2015**, por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo.
- **Directiva Permanente 030 de 2016** – Directiva de Buen Gobierno y Funcionamiento del Grupo Social y Empresarial de la Defensa – GSED.
- **Decreto 648 de 2017**, por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamento Único del Sector de la Función Pública.
- **Decreto 1499 de 2017**, por el cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015. Capítulo 3 – MIPG.
- **Decreto 612 de 2018**, por el cual se fijan directrices para la integración de los Planes Institucionales y Estratégicos al Plan de Acción por parte de las Entidades del Estado.
- **Resolución 4240 de 2018**, por la cual se adopta el Modelo Integrado de Planeación y Gestión, se integra el Modelo Estándar de Control Interno en el Sector Defensa, se crea el Comité de Gestión y Desempeño para el Sector Defensa, el Comité Sectorial de Auditoría Interna, otros lineamientos y se derogan unas resoluciones.

NIT: 860021967 - 7

Centro de Contacto al Ciudadano CCC en Bogotá (1) 755 7070
Línea gratuita nacional 01 8000 185570
www.cajahonor.gov.co - contactenos@cajahonor.gov.co
Carrera 54 No. 26-54 - Bogotá D.C. Colombia

BIENESTAR Y EXCELENCIA



CO-SC2992-1



CO-SI-CER507703



Grupo Social y Empresarial
de la Defensa
Por mejores Servicios y Atención,
para Colombia entera.

NIT 860021967-7



- **Decreto 338 de 2019**, por el cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Único Reglamentario del Sector de Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Control Interno y se crea la Red Anticorrupción.
- **Resolución 312 de 2019**, por la cual se definen los estándares mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.
- **Decreto 2106 de 2019**, por el cual se dictan normas para simplificar, suprimir y reformar trámites, procesos y procedimientos innecesarios existentes en la administración pública. (Informe de Evaluación Independiente del Estado del Sistema de Control Interno).
- **Circular Externa 100-006 de 2019** SCI, lineamientos generales para el informe semestral de Evaluación Independiente del Estado del SCI - Decreto 2106 de 2019 - DAFP.
- **Ley 1952 de 2019**, por medio de la cual se expide el código general disciplinario se derogan la ley 734 de 2002 y algunas disposiciones de la Ley 1474 de 2011, relacionadas con el derecho disciplinario.
- **Ley 2013 de 2019**, por medio del cual se busca garantizar el cumplimiento de los Principios de Transparencia y Publicidad mediante la publicación de las declaraciones de bienes, renta y el registro de los conflictos de interés.
- **Decreto 403 de 2020**, del Ministerio de Justicia y del Derecho, por el cual se dictan normas para la correcta implementación del Acto Legislativo 04 de 2019 y el fortalecimiento del control fiscal.
- **Circular 15 de septiembre de 2020** de la CGR, por medio de la cual se imparten Lineamientos Generales sobre los Planes de Mejoramiento y manejo de las acciones cumplidas.
- **Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG** versión 4 de marzo de 2021.
- **Directiva Presidencial 04 de junio de 2021** - Retorno de servidores y demás colaboradores del Estado de las entidades públicas de la rama ejecutiva del orden nacional a trabajo presencial.

NIT: 860021967 - 7

Centro de Contacto al Ciudadano CCC en Bogotá (1) 755 7070
Línea gratuita nacional 01 8000 185570
www.cajahonor.gov.co - contactenos@cajahonor.gov.co
Carrera 54 No. 26-54 - Bogotá D.C. Colombia

BIENESTAR Y EXCELENCIA



CO-SC-2992-1



CO-SI-CER507703



Grupo Social y Empresarial
de la Defensa
Por nuestros Militares Retirados,
para Colombia entera.

NIT: 860021967-7



3.2 NORMATIVIDAD INTERNA

- **Decreto 1900 de 2013**, por el cual se modifica la estructura de la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía, se determinan las funciones de sus dependencias y se dictan otras disposiciones.
- **Decreto 1901 de 2013**, por el cual se establece la planta de personal de empleados públicos y se fija el número de trabajadores oficiales de la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía se dictan otras disposiciones.
- **Resolución 320 de 2018**, por la cual se establece la estructura, funciones y siglas de las Áreas y Grupos Internos de Trabajo de la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía y se dictan otras disposiciones. Derogada mediante la Res. 079 del 11-02-2021.
- **Resolución 592 de 2018**, por la cual se modifica la Resolución 320 de 2018 y se dictan otras disposiciones. Derogada mediante la Res. 079 del 11-02-2021.
- **Resolución 728 de 2018**, por medio de la cual se actualizan y unifican las disposiciones que regulan la administración del Talento Humano de empleados públicos y trabajadores oficiales de la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía.
- **Resolución 241 de 2019**, por la cual se modifica parcialmente la Resolución 320 del 19 de junio de 2018, en relación con unos grupos internos de trabajo de la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía y se dictan otras disposiciones. Derogada mediante la Res. 079 del 11-02-2021.
- **Resolución 619 de 2019**, por medio de la cual se modifica la Resolución 728 de 2018 y se dictan otras disposiciones.
- **Código de Ética, Integridad y Conducta**, formato TH-NA-CO-001 versión 12 del 04-09-2019; documento que fue actualizado el 5-08-2021 bajo la versión 13.
- **Resolución 195 de abril de 2020**, por la cual se actualiza el Comité Institucional de Gestión y Desempeño (CIGD) y se dictan otras disposiciones. Derogada mediante la Resolución Interna 380 del 13-07-2021.
- **Acuerdo 01 del abril de 2020**, por el cual se actualiza el Reglamento Interno del Comité de Auditoría de la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía.
- **Instructivo N° 02 de 2020**, Responsabilidades y lineamientos mínimos para la promoción, prevención y acciones de contención ante el Covid-19.

NIT: 860021967 - 7

Centro de Contacto al Ciudadano CCC en Bogotá (1) 755 7070
Línea gratuita nacional 01 8000 185570
www.cajahonor.gov.co - contactenos@cajahonor.gov.co
Carrera 54 No. 26-54 - Bogotá D.C. Colombia

BIENESTAR Y EXCELENCIA



CO-SC-2992-1



CO-SI-CER507703



Grupo Social y Empresarial
de la Defensa
Por mejores Viviendas Armadas,
para Colombia entera.

NIT 860021967-7



El MIPG, es un marco de referencia que permite a las entidades públicas, dirigir, planear, ejecutar, hacer seguimiento, evaluar y controlar su gestión, con el fin de generar resultados que atiendan los planes de desarrollo y resuelvan las necesidades y problemas de los ciudadanos. El Decreto 1499 de 2017 y el Manual Operativo del MIPG en su versión 4 de marzo de 2021, define las 7 dimensiones y las 19 Políticas de Gestión y Desempeño Institucional y 11 entidades líderes de política con el propósito mejorar la capacidad, incrementar la confianza y generar resultados con valores para que Caja Honor funcione de manera eficiente y transparente.

El objetivo del modelo MECI, consiste en brindar a las organizaciones una estructura de control, cuyo fin es garantizar el cumplimiento de los objetivos institucionales, con la coordinación de las acciones, la fluidez de la información y comunicación anticipando y corrigiendo de manera oportuna, las debilidades que se puedan evidenciar en las autoevaluaciones de cada uno de los procesos internos.

La nueva estructura del MECI, busca una alineación a las buenas prácticas de control desde el modelo COSO a través de la asignación de responsabilidades y roles para la gestión del riesgo y el control en todas sus líneas de defensa.

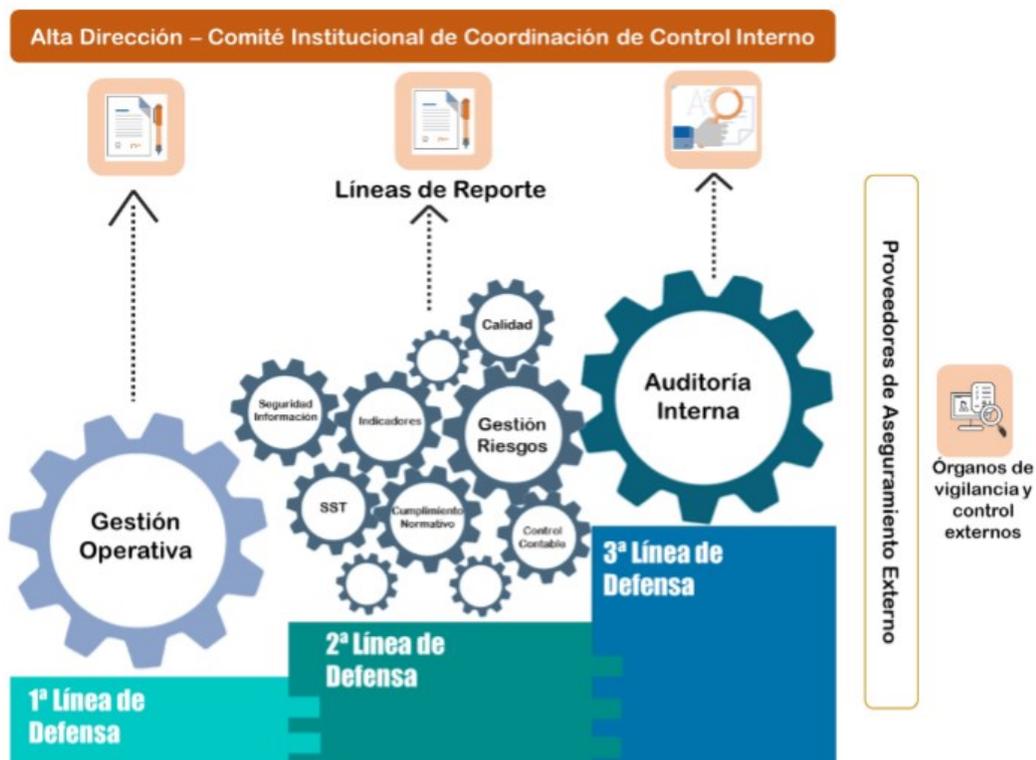


Figura 2 Operatividad de las Líneas de Defensa - MIPG
Fuente de Información: Manual Operativo MIPG – Séptima Dimensión pág. 114 - consulta 03-08-2021



5. METODOLOGÍA

- Revisión sobre la alineación de las normas establecidas por la SFC en su CE 038 de 2009, incorporada en la CE 029 de 2014, respecto a los componentes del MECI articulados con las 7 dimensiones de MIPG.
- Se realizó verificación del autodiagnóstico de las 7 dimensiones del MIPG, según lo establecido en el Decreto 1499 de 2017 MIPG, junto con el Manual Operativo versión 4 de marzo de 2021 generado por el DAFP, asimismo, la validación a la gestión realizada por Caja Honor y a los planes de acción de cada proceso correspondientes al I semestre de 2021.
- Se evaluó los componentes de la Séptima Dimensión de MIPG “Control Interno”, que se desarrollan a través del MECI, y que busca una alineación a las buenas prácticas de control referenciadas desde el modelo COSO: 1) Ambiente de Control, 2) Administración del Riesgo, 3) Actividades de Control, 4) Información y Comunicación y 5) Actividades de Monitoreo.
- Verificación de los lineamientos establecidos en el Acuerdo No. 01 del 29-04-2020, por el cual se aprueba el reglamento interno del Comité de Auditoría de Caja Honor.

6. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

Los resultados que a continuación se describen hacen referencia a lo observado en las auditorías internas y al seguimiento de las actividades desarrolladas de los Planes de Acción del I y II trimestre de 2021 e informes de gestión de la administración y los procesos.

6.1. Evaluación de las 7 Dimensiones de MIPG

Dentro de la evaluación, la OFCIN contempló el desarrollo de los principios descritos en el Modelo MECI y las 7 Dimensiones del MIPG, el autocontrol, autorregulación y autogestión, y su aplicación dentro de la estructura de Caja Honor.

6.1.1 Primera Dimensión Talento Humano

De conformidad con MIPG, el propósito de esta dimensión está orientado a gestionar adecuadamente su talento humano a través del ciclo de vida del servidor público (ingreso, desarrollo y retiro), de acuerdo con las prioridades estratégicas de la Entidad. Tanto Caja Honor, como el MIPG, concibe el Talento Humano como el activo más importante con el que cuentan las entidades y el gran factor de éxito que les facilita la gestión y el logro de sus objetivos y resultados.

NIT: 860021967 - 7

Centro de Contacto al Ciudadano CCC en Bogotá (1) 755 7070
Línea gratuita nacional 01 8000 185570
www.cajahonor.gov.co - contactenos@cajahonor.gov.co
Carrera 54 No. 26-54 - Bogotá D.C. Colombia

BIENESTAR Y EXCELENCIA



CO-SC2992-1



CO-SI-CER507703



Grupo Social y Empresarial
de la Defensa
Por mejores Servicios Militares,
para Colombia entera.

NIT: 860021967-7



De conformidad a lo informado por el Área de Talento Humano - ARTAH, Caja Honor con el propósito de cumplir con excelencia la misión institucional, cuenta con servidores públicos competentes, motivados e interesados en el bien común, creando valor a largo plazo, manteniendo relaciones sólidas, interactuando en un entorno de respeto y dialogo abierto, fundamentado en valores, principios y un comportamiento ético superior, promoviendo el alto desempeño y calidad de vida laboral orientados a lograr la satisfacción de los afiliados a través de la humanización y excelencia en el servicio.

La OFCIN, evidenció con corte al I semestre de 2021, la información por medio del cual se desarrollan las Políticas de Gestión y Bienestar de Talento Humano y de acuerdo con lo informado por ARTAH se realizaron las siguientes actividades así:

Los niveles de autoridad y responsabilidad se encuentran definidos en el Decreto 1900 de 2013, operacionalizados en la Resolución Interna 79 de 2021, que actualiza y unifica las disposiciones que regulan la estructura, funciones y siglas de las Áreas y Grupos Internos de Trabajo de la CPVMP, adicionalmente se cuenta con el Código de Ética, Integridad y Conducta; basado en valores, principios y un comportamiento ético superior, con registro documental TH-NA-CO-001 versión 12 del 04-09-2019; documento que fue actualizado el 5-08-2021 bajo la versión 13, el cual se encuentra alineado con las políticas y lineamientos de MIPG, y al Código de Buen Gobierno registrado documentalmente bajo el GE-NA-CO-001, versión 13 del 04-09-2020, en el cual se encuentra entre otras premisas la asignación de las responsabilidades y roles desde la Línea Estratégica y las 3 Líneas de Defensa. El Código de Ética ha sido divulgado por ARTAH a todos los niveles de la organización, y se encuentra publicado en la intranet y página web de Caja Honor, para conocimiento de todas las partes interesadas.

	CODIGO CÓDIGO DE ÉTICA, INTEGRIDAD Y CONDUCTA	FECHA: 4/Sep/2019		CODIGO CÓDIGO DE ÉTICA, INTEGRIDAD Y CONDUCTA	FECHA: 5/Ago/2021
		VERSIÓN: 012			VERSIÓN: 013
		CÓDIGO: TH-NA-CO-001			CÓDIGO: TH-NA-CO-001

Figura 3. Código de Ética, Integridad y Conducta versión 12 del 4-09-2019 y versión 13 del 5-08-2021
Fuente Información: Aplicativo Isolucion consulta 09-08-2021

Caja Honor a través del proceso de Talento Humano tiene establecido el Manual de Directrices de Vinculación, Perfiles y Competencia de Trabajadores Oficiales, el cual fue actualizado el 18-01-2021 según código TH-NA-MA-003 - versión 12, en el cual se define los perfiles, roles y responsabilidades de los trabajadores oficiales vinculados a cada uno de los empleos, aplicable a la planta global de la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía, como se evidencia a continuación:

	MANUAL MANUAL DE DIRECTRICES DE VINCULACIÓN, PERFILES Y COMPETENCIA DE TRABAJADORES OFICIALES	FECHA: 18/Ene/2021
		VERSIÓN: 012
		CÓDIGO: TH-NA-MA-003

Figura 4. Manual de Directrices de Vinculación, Perfiles y Competencia de Trabajadores Oficiales
Fuente Información: Aplicativo Isolucion consulta 10-08-2021





PLANEACIÓN ESTRATEGICA GETH

Figura 11. Rutas de creación de valor



- Desarrollar las competencias del Talento Humano y Consolidar el Modelo de Felicidad Laboral.
- Desarrollar competencias de la Innovación, transformación digital y excelencia en el servicio.

Figura 5. Planeación Estratégica - GETH

Fuente Información: OAPLA Presentación CIGD según Acta No. 04 del 3-08-2021

- Plan Anual de Vacantes y Plan de Previsión de Recursos Humanos: De conformidad al número total de la Planta Global de 282 funcionarios, durante el I semestre de 2021, se presentaron 10 vacantes, para un neto de 272 funcionarios laborando, en lo que respecta al indicador de rotación promedio a junio de 2021 fue del **0.97%**, en relación al último trimestre de 2020, bajo en un 1.87%, toda vez que se había situado en el 2.54%, debido al retiro de empleados entre los meses de noviembre y diciembre de 2020 en diferentes áreas de la Entidad.
- Plan de Incentivos Institucionales: Caja Honor, desde la perspectiva del ser humano y en desarrollo de todas las dimensiones, las cuales se articulan con las demás líneas de acción estipuladas por el DAFP, en lo transcurrido al I semestre de 2021, viene impactando positivamente las condiciones de vida laboral en cada uno de los servidores y su núcleo familiar, actividades culturales, institucionales, deportivas que tras la reciente pandemia han sido reinventadas de manera virtual y presencial siguiendo con los protocolos de bioseguridad, cuyo propósito es el de contribuir al mejoramiento de la calidad de vida, como se observa en el siguiente cuadro:

NIT: 860021967 - 7

Centro de Contacto al Ciudadano CCC en Bogotá (1) 755 7070
Línea gratuita nacional 01 8000 185570
www.cajahonor.gov.co - contactenos@cajahonor.gov.co
Carrera 54 No. 26-54 - Bogotá D.C. Colombia

BIENESTAR Y EXCELENCIA



CO-SC2992-1 CO-SI-CER507703

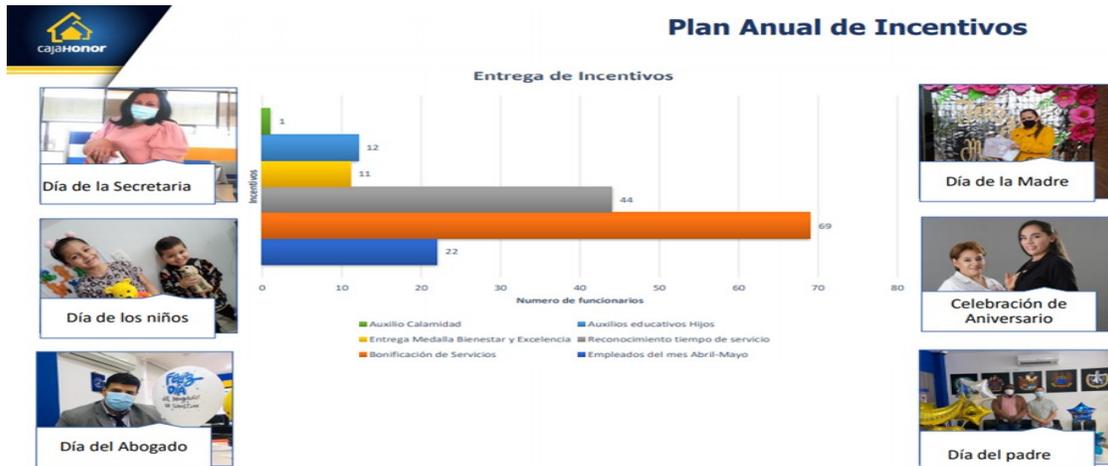


Figura 6. Plan Anual de Incentivos Institucionales
Fuente Información: OAPLA Presentación CIGD según Acta No. 04 del 3-08-2021

- El Plan Institucional de Capacitación: Para el I semestre de la vigencia 2021, se viene desarrollando el fortalecimiento de las competencias laborales, capacidades y habilidades de los funcionarios, que en últimas se transforman en comportamientos que permiten evidenciar el desempeño esperado, orientado a resultados específicos, medibles, cuantificables y que se encuentran en sintonía con el propósito y objeto institucional, logrando así contar con un equipo de trabajo que mejoran su desempeño continuamente, como se muestra a continuación:



Figura 7. Plan Institucional de Capacitación
Fuente Información: OAPLA Presentación CIGD según Acta No. 04 del 3-08-2021

NIT: 860021967 - 7
 Centro de Contacto al Ciudadano CCC en Bogotá (1) 755 7070
 Línea gratuita nacional 01 8000 185570
www.cajahonor.gov.co - contactenos@cajahonor.gov.co
 Carrera 54 No. 26-54 - Bogotá D.C. Colombia

BIENESTAR Y EXCELENCIA



CO-SC2992-1 CO-SI-CER507703



- **Plan del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo:** De conformidad a lo informado por ARTAH, con el compromiso de la Alta Dirección se viene dando cumplimiento al desarrollo del SG-SST, conforme a los estándares establecidos en la Resolución 312 de 2021 y en cumplimiento a los requisitos de la NTC ISO 45001:2018 para la certificación, identificando los peligros, evaluando y valorando los riesgos presentes de la Entidad, alcanzando el 90% en la Gestión del Sistema de SST, permitiendo desarrollar estrategias en la disminución de ocurrencia de accidentes de trabajo y enfermedades laborales, generando condiciones de trabajo seguros y saludables, basados en la prevención y cultura del autocuidado; las siguientes son algunas de las actividades desarrolladas:



Figura 8. Gestión del SST

Fuente Información: OAPLA Presentación CIGD según Acta No. 04 del 3-08-2021

NIT: 860021967 - 7

Centro de Contacto al Ciudadano CCC en Bogotá (1) 755 7070
Línea gratuita nacional 01 8000 185570
www.cajahonor.gov.co - contactenos@cajahonor.gov.co
Carrera 54 No. 26-54 - Bogotá D.C. Colombia

BIENESTAR Y EXCELENCIA



CO-SC2992-1 CO-SI-CER507703



Figura 9. Política de Integridad
Fuente Información: OAPLA Presentación CIGD según Acta No. 04 del 3-08-2021

La Entidad de conformidad al Acta No. 3 del CIGD del 4-05-2021, aprobó la Política y Alcance del Sistema de Gestión Integrado – SGI, la cual se definió, así: “La CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA MILITAR Y DE POLICÍA con el liderazgo de la Alta Dirección, entrega soluciones de vivienda de forma efectiva mediante la administración óptima de los recursos, salvaguardando la confidencialidad, disponibilidad e integridad de los activos de información, soportado en talento humano competente e innovador; promoviendo la seguridad y salud de sus trabajadores, para la excelencia en el servicio y la satisfacción de los afiliados, cumpliendo con las políticas institucionales, los requisitos legales y normativos”.

En la Página Web Institucional de la vigencia 2021 de Caja Honor, la OFCIN observó que se encuentran publicados los 6 planes liderados por el Proceso de Talento Humano los cuales hacen parte del Plan de Acción Institucional (PAI) 2021.

6.1.2 Segunda Dimensión Direccionamiento Estratégico y Planeación

La estrategia de Caja Honor está orientada a contribuir con el bienestar de los miembros de la Fuerza Pública, facilitando el acceso a una solución de vivienda. Su gestión está alineada con las Políticas del Gobierno Nacional, las directrices del Ministerio de Defensa Nacional a través del Grupo Social y Empresarial de la Defensa y Bienestar (GSED) y lo contemplado en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG).



De conformidad a lo informado por la Oficina Asesora de Planeación – OAPLA, Caja Honor tiene como objeto facilitar a sus afiliados la adquisición de vivienda propia, mediante la realización o promoción de todas las operaciones del mercado inmobiliario, incluidas las de intermediación, la captación y administración de recursos monetarios de sus afiliados, y el desarrollo de las actividades administrativas, técnicas, financieras y crediticias que sean indispensables para el mismo efecto.

Según lo informado por OAPLA durante el I semestre de 2021, se realizaron las siguientes actividades:

Código de Buen Gobierno y Políticas Institucionales

Caja Honor, ha instituido el Código de Buen Gobierno, el cual es responsabilidad del Área de Asuntos Gerenciales y Comunicación Estratégica en coordinación con la OAPLA, para realizar la respectiva revisión y actualización, contiene las disposiciones voluntarias de autorregulación de los órganos de dirección y administración de Caja Honor, mediante las cuales se comprometen a garantizar una gestión efectiva, integral y transparente; también recoge las normas de conducta y los mecanismos e instrumentos que se deben adoptar y con los que se busca generar confianza en los clientes internos y externos hacia Caja Honor.

De acuerdo con lo evidenciado por la OFCIN, se ha realizado la divulgación de dicho Código y se encuentran publicado en el sitio Web de Caja Honor y en la herramienta Isolucion GE-NA-CO-001 versión 13 del 04-09-2020.

	CODIGO CÓDIGO DE BUEN GOBIERNO	FECHA: 4/Sep/2020
		VERSIÓN: 013 CÓDIGO: GE-NA-CO-001

Figura 10. Código de Buen Gobierno versión 13 del 04-09-2020
Fuente Información: Aplicativo Isolucion Gestión OAPLA consulta 11-08-2021

Dentro del Código se encuentran las Políticas de Buen Gobierno, Políticas de Gestión, los Mecanismos de Control Interno, Líneas de Defensa, principios del Sistema de Control Interno, entre otros. El Control Interno es la clave para asegurar razonablemente que las demás dimensiones de MIPG cumplan su propósito.

Direccionamiento Estratégico

Según lo informado por OAPLA, el Direccionamiento Estratégico es la carta de navegación orientada a contribuir con el bienestar de los miembros de la Fuerza Pública con el fin de brindar a los afiliados una solución de vivienda, cuya gestión está alineada con las políticas del Gobierno Nacional, las directrices del Ministerio de Defensa Nacional a través del Grupo Social y Empresarial de la Defensa y Bienestar (GSED) y lo contemplado en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG).





En este sentido, con los lineamientos de la Junta Directiva, las orientaciones de la Gerencia General y la participación de los Subgerentes, jefes de Oficina y Líderes de proceso, Caja Honor ajustó su plataforma estratégica (MEGA, misión, visión, política de calidad, valores y objetivos), teniendo como propósito fundamental la satisfacción de sus afiliados.



Figura 11. Direccionamiento Estratégico 2019 - 2022

Fuente: Isolucion Plan Estratégico Institucional Cód:GE-NA-PL-002 V. 012 del 02-12-2020, Pág. 23-24

Los siguientes son los pesos de los objetivos institucionales definidos para cada una de las perspectivas, que conforman el Balanced Scorecard metodología implementada por Caja Honor:

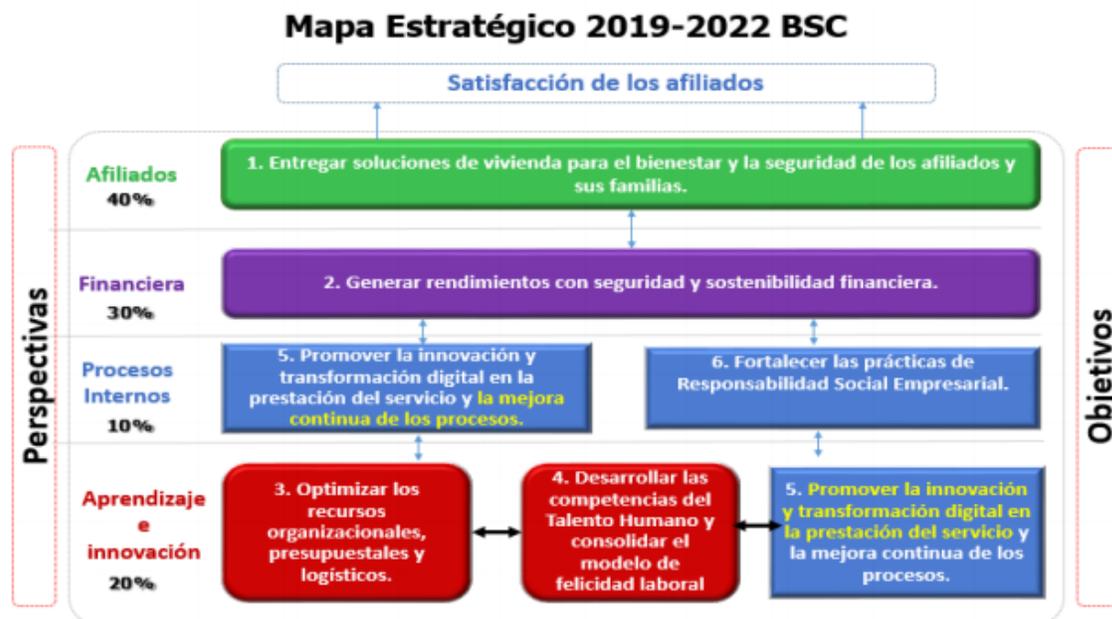


Figura 12. Mapa Estratégico 2019 – 2022 (% peso de cada perspectiva)

Fuente: Isolucion PEI 2019 – 2022 - Pág. 25 Cód: GE-NA-PL-002 Ver: 012 del 02-12-2020

NIT: 860021967 - 7

Centro de Contacto al Ciudadano CCC en Bogotá (1) 755 7070
Línea gratuita nacional 01 8000 185570
www.cajahonor.gov.co - contactenos@cajahonor.gov.co
Carrera 54 No. 26-54 - Bogotá D.C. Colombia

BIENESTAR Y EXCELENCIA



CO-SC2992-1 CO-SI-CER507703



Unidades Estratégicas de Negocio (UEN)

Caja Honor cuenta con 3 Unidades Estratégicas de Negocio, orientadas a facilitar la ejecución y soporte de las operaciones misionales.

1. Gestión de Activos y Pasivos: Esta UEN es la encargada de gestionar efectivamente los activos y pasivos, tiene como propósito el manejo financiero y contable, así como la adecuada administración del portafolio de inversiones para atender las necesidades de solución de vivienda de los afiliados y las operaciones propias de la Entidad. Es liderada por la Subgerencia Financiera.

2. Soluciones de Vivienda: Esta UEN tiene como finalidad identificar y promocionar proyectos de vivienda nueva y usada, para facilitar el acceso a soluciones de vivienda a los afiliados acorde con los modelos establecidos. Es liderada por la Subgerencia de Vivienda y Proyectos.

3. Operaciones de Aportes, Subsidios y Cesantías: Esta UEN es la encargada de generar iniciativas que permitan la atención oportuna de los trámites y solicitudes a nivel nacional y administrar eficientemente los recursos contenidos en las cuentas individuales de los afiliados. Es liderada por la Subgerencia de Atención al Afiliado y Operaciones.



Figura 13. Unidades Estratégicas de Negocio

Fuente: Manual Sistema de Gestión Integrado Pág.16 Cód: GE-NA-MC-001 Ver:002 del 07-05-21

NIT: 860021967 - 7

Centro de Contacto al Ciudadano CCC en Bogotá (1) 755 7070
Línea gratuita nacional 01 8000 185570
www.cajahonor.gov.co - contactenos@cajahonor.gov.co
Carrera 54 No. 26-54 - Bogotá D.C. Colombia

BIENESTAR Y EXCELENCIA



CO-SC-2992-1 CO-SI-CER507703



En atención al período evaluado de las 3 Unidades de Negocio se observó que la operación se encuentra alineada en cumplimiento de los objetivos estratégicos.

Metas Estratégicas de Solución de Vivienda período 2019 - 2022

Como contribución a las políticas del Gobierno en materia de vivienda, Caja Honor, orientó su **MEGA** para el nuevo cuatrienio, en el sentido de otorgar **87.904** soluciones de vivienda a sus afiliados y beneficiarios; y a nivel de **PAI 2021** la de entregar **23.053** soluciones de vivienda a través de los diferentes modelos, como se muestra en la siguiente tabla:

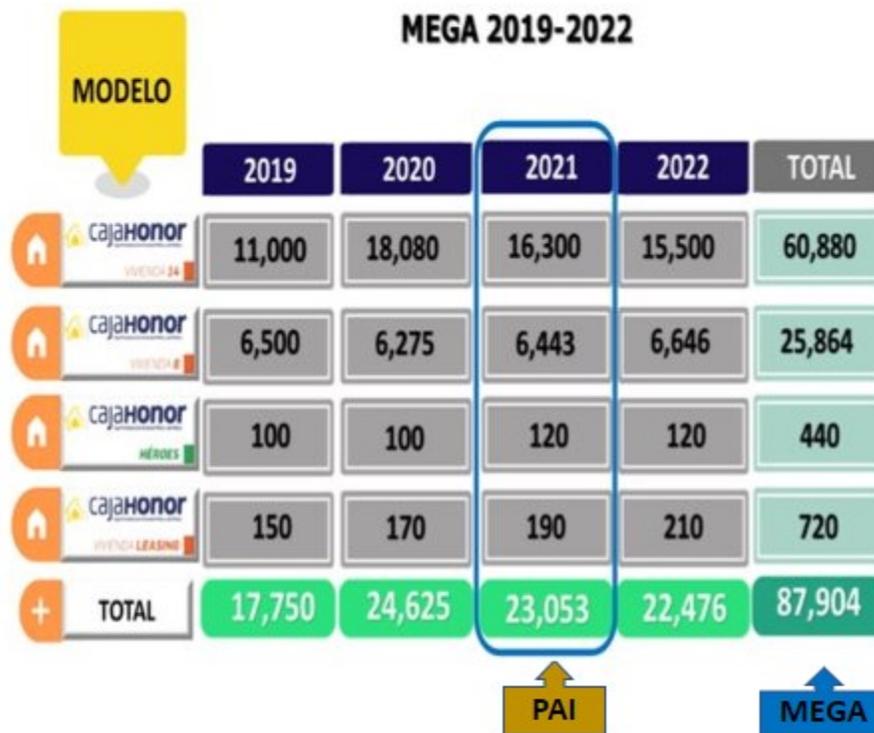


Figura 14. Metas Estratégicas 2019 - 2022
Fuente: Presentación Capacitación OFCIN del SIG agosto-2021, Pág. 10

Caracterización de Ciudadanos, Usuarios o Grupos de Interés

De conformidad a lo informado por OAPLA y siguiendo la metodología del Sistema Nacional del Servicio al Ciudadano expedida por el Departamento Nacional de Planeación, las Políticas de Desarrollo Administrativo establecidas en el Decreto 2482 de 2012 y la Segunda Dimensión de MIPG “Direccionamiento Estratégico y Planeación”, Caja Honor viene realizando la caracterización de ciudadanos periódicamente, usuarios o grupos de interés.





Según lo informado por el Área de Atención al Afiliado – ATEAF, se divulgó los resultados al I semestre de 2021, de la “Caracterización de Usuarios”; adoptando la metodología del Sistema Nacional del Servicio al Ciudadano expedida por el Departamento Nacional de Planeación, donde Caja Honor, diseñó y aplicó una encuesta de caracterización de usuarios en julio de 2021, en la Sede Principal y en los Puntos de Atención, en la que se aplicaron 750 encuestas distribuidas así: 525 presenciales y 225 telefónicas, que detallan las necesidades y preferencias de los afiliados de Caja Honor.



Figura 15. Caracterización de afiliados I semestre de 2021

Fuente: Página Web Caja Honor

https://www.cajahonor.gov.co/documentos/OAPLA/_Caracterizaci%C3%B3n%201er%20Trimestre%20Caja%20Honor_2021%20CRR.pdf

Mapa de Procesos y Planes Institucionales

Según lo informado por OAPLA, Caja Honor gestiona sus fundamentos estratégicos, teniendo en cuenta el marco normativo que le rige en articulación con las orientaciones impartidas por el GSED, reformulando su direccionamiento con las directrices de la Gerencia General y la participación de todas las dependencias de la Entidad, en consecuencia, el Plan Estratégico Institucional 2019-2022 y el Plan de Acción Institucional 2021, fue aprobada por la Junta Directiva de Caja Honor.

El mapa de procesos de Caja Honor se encuentra alineado con la estructura organizacional, determinado en los siguientes tipos: estratégicos, misionales, de apoyo y evaluación, fundamentando su nivel de operación en 6 macroprocesos, los cuales se interrelacionan a través de los 17 procesos.

A través de caracterizaciones se encuentran documentados cada uno de los procesos en el que se definen: el objeto, alcance, los elementos de entrada y salida, los riesgos y sus controles, los documentos internos y externos, los indicadores, las políticas de operación, los responsables, su infraestructura, los sistemas de información, el producto no conforme y salidas no conformes.

NIT: 860021967 - 7

Centro de Contacto al Ciudadano CCC en Bogotá (1) 755 7070
Línea gratuita nacional 01 8000 185570
www.cajahonor.gov.co - contactenos@cajahonor.gov.co
Carrera 54 No. 26-54 - Bogotá D.C. Colombia

BIENESTAR Y EXCELENCIA



CO-SC-2992-1 CO-SI-CER507703



De conformidad a lo informado por OAPLA, los procesos a junio 30 de 2021 se encuentran bajo la estructura organizacional actualizada mediante la Resolución Interna 079 de 2021. Caja Honor a través del Comité Institucional de Gestión y Desempeño - (CIGD), realizó seguimiento al cumplimiento del Decreto 612 de 2018, en relación con la integración de los Planes Institucionales y Estratégicos al Plan de Acción Institucional. Mediante las Resoluciones Internas 195 de 2020 y Resolución 380 de 2021, se actualizaron las disposiciones que regula el CIGD.

La OFCIN verificó el cumplimiento a la publicación y seguimiento trimestral de la integración de los planes institucionales y estratégicos, en atención a la Resolución Interna 195 de abril de 2020, con el Plan de Acción Institucional (PAI) correspondientes al I y II trimestre de la vigencia 2021 en el sitio web de Caja Honor, dando aplicación al Decreto 612 de 2018, observando lo siguiente:

Tabla 1. Integración de Planes – Caja Honor I Semestre 2021

No.	Nombre Plan Institucional	Publicación I semestre 2021		
		Plan 2021	Inf. I trim.	Inf. II trim
1	Plan Institucional de Archivos - PINAR	✓	✓	✓
2	Plan Anual de Adquisiciones - Compras	✓	✓	✓
3	Plan Anual de Vacantes	✓	✓	✓
4	Plan de Revisión de Recursos Humanos	✓	✓	✓
5	Plan Estratégico de Talento Humano	✓	✓	✓
6	Plan Institucional de Capacitación	✓	✓	✓
7	Plan de Incentivos Institucionales	✓	✓	✓
8	Plan de Trabajo Anual en SST	✓	✓	✓
9	Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano	✓	✓	★
10	Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - PETI	✓	✓	✓
11	Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información	✓	✓	✓
12	Plan de Seguridad y Privacidad de la Información	✓	✓	✓

★ El seguimiento del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano es cada cuatro meses.

Fuente de Información: <https://www.cajahonor.gov.co/PGC/Paginas/Integración-de-planos.aspx>

De acuerdo con la verificación en la página Web de Caja Honor, se observó que se encuentra publicada la formulación de los Planes de Integración 2021, así como el seguimiento a través de los informes trimestrales del I y II trimestre de 2021.

NIT: 860021967 - 7

Centro de Contacto al Ciudadano CCC en Bogotá (1) 755 7070
Línea gratuita nacional 01 8000 185570
www.cajahonor.gov.co - contactenos@cajahonor.gov.co
Carrera 54 No. 26-54 - Bogotá D.C. Colombia

BIENESTAR Y EXCELENCIA



CO-SC2992-1 CO-SI-CER507703



Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2021

Según con lo informado por OAPLA y de acuerdo con la nueva formulación del PAAC 2021, y a las directrices del Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP, se incorporó el componente de Conflictos de Interés, por lo que la OAGRI identificó el nuevo riesgo de corrupción que se incluye en las matrices de riesgos de corrupción para todos los procesos de Caja Honor.

- **Riesgo:** Falta de declaración de los Conflictos de interés
- **Causa:** Debilidades en el proceso de vinculación o contratación de personal para la Entidad.
- **Controles:** Formato de Conflicto de Interés diligenciado. - Actualización anual de la declaración de bienes y rentas - Actualización de información en el SIGEP - Formato de conocimiento del cliente diligenciado

Asimismo, se actualizó el Mapa de Riesgos de Corrupción publicado en la página web de Caja Honor, cuya consulta se puede realizar en la siguiente URL:
<https://www.cajahonor.gov.co/PGC/Paginas/Anticorrupción-y-Atención-al-Ciudadano.aspx>
Versión 2.

De conformidad a lo observado por la OFCIN, la OAPLA realizó ajuste a la formulación del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2021 versión 2 del 12 de abril de 2021, el cual se encuentra publicado en el Portal Web de Caja Honor en el siguiente enlace:
https://www.cajahonor.gov.co/documentos/OAPLA/Planes/FORMULACION_PLAN_ANTICORRUPCION_Y_ATENCION%20AL_CIUADADANO_2021_V2.pdf.

6.1.3 Tercera Dimensión Gestión para Resultados con Valores.

De conformidad con MIPG, esta dimensión facilita que la gestión de las entidades esté orientada hacia el logro de resultados en el marco de la integridad. Para esto, pone en marcha los cursos de acción o trayectorias de implementación definidas en la dimensión de Direccionamiento Estratégico y Planeación y contando con el talento humano disponible en la entidad. El propósito de esta dimensión es permitirle a la Entidad realizar las actividades que la conduzcan a lograr los resultados propuestos y a materializar las decisiones plasmadas en su planeación institucional, en el marco de los valores del servicio público.

De la ventanilla hacia adentro:

Según lo observado por la OFCIN durante el primer semestre de 2021 se realizaron las siguientes actividades:

NIT: 860021967 - 7
Centro de Contacto al Ciudadano CCC en Bogotá (1) 755 7070
Línea gratuita nacional 01 8000 185570
www.cajahonor.gov.co - contactenos@cajahonor.gov.co
Carrera 54 No. 26-54 - Bogotá D.C. Colombia
BIENESTAR Y EXCELENCIA



CO-SC2992-1 CO-SI-CER507703



Política de Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional

En cumplimiento a las 19 políticas de MIPG y de conformidad a lo informado por la OAPLA, Caja Honor de manera trimestral a través del CIGD presenta por medio de los líderes de procesos la gestión realizada en cada una de las políticas de gestión y desempeño. Asimismo, se presentaron los avances en los planes de integración de conformidad con el Decreto 612 de 2018, y la gestión de los planes de acción correspondientes al I y II trimestre de 2021 por parte de los líderes de los procesos así:

Tabla 2. Actas del Comité CIGD I Semestre 2021

No. Acta	Fecha de Realización	Sesión	Temas Tratados
1	2-feb-21	Ordinaria	Gestión al IV trimestre 2020 Avances Políticas de Gestión y Desempeño Avance Planes de Integración Temas aprobación: Plan de trabajo integración SGC- SGGI- SG-SST. Actualización y simplificación de requisitos de trámites afiliados en cumplimiento al Decreto Anti-trámites Ley 019 de 2012. Actualización Política de Gestión Documental.
2	24-mar-21	Extraordinaria	Resultado Autodiagnóstico Matriz Conflicto de Interés 2021. Temas aprobación: Equipo trabajo Conflicto de Interés. - Estrategia para la gestión Conflicto de Interés 2021.
3	4-may-21	Ordinaria	Gestión al I trimestre de 2021 Avances Políticas de Gestión y Desempeño Avance Planes de Integración Temas aprobación: Política y Alcance del SGI Plan de Gestión del Conocimiento y la Innovación
4	3-ago-2021	Ordinaria	Gestión al II trimestre de 2021 Avances Políticas de Gestión y Desempeño Avance Planes de Integración Temas aprobación: Actualización Política de Gestión de la Información Estadística.

Fuente de Información: OAPLA - Actas del CIGD realizadas con la gestión a junio de 2021

NIT: 860021967 - 7

Centro de Contacto al Ciudadano CCC en Bogotá (1) 755 7070
Línea gratuita nacional 01 8000 185570
www.cajahonor.gov.co - contactenos@cajahonor.gov.co
Carrera 54 No. 26-54 - Bogotá D.C. Colombia

BIENESTAR Y EXCELENCIA



CO-SC-2992-1 CO-SI-CER507703



Política de Gestión de la Información Estadística de Caja Honor

La Política de Gestión de la Información Estadística de Caja Honor permite a sus procesos producir y difundir información de calidad, asegurando su disponibilidad, integridad y confiabilidad para fortalecer la toma de decisiones basada en evidencias; dando cumplimiento a los lineamientos dispuestos por el Gobierno Nacional y la Alta Gerencia.



Figura 16. Actualización Política de Gestión de la Información Estadística
Fuente Información: OAPLA Presentación CIGD según Acta No. 04 del 3-08-2021

Fortalecimiento Organizacional y simplificación de procesos:

De conformidad a lo informado por AGEDO y en cumplimiento a lo establecido en la Resolución Interna 079 de febrero 2021, se está desarrollando la actualización de las Tablas de Retención Documental – TRD presentando un avance del 75% con corte al 30-06-2021. En relación con el Avance del Plan Institucional de Archivos PINAR y dando cumplimiento al Decreto 1080 de 2015, se elaboró documento “Programa de documentos vitales”, con el objetivo de identificar los documentos que son únicos e irremplazables. Asimismo, se realizaron capacitaciones al interior de la Entidad sobre expedientes electrónicos, flujos documentales que simplificaron el almacenamiento de documentos.

Gobierno Digital:

De conformidad a lo informado por la OAINF, se realizaron actividades tales como:

- **RPA:** Estabilización de los robots de Operaciones y Financiera y se inicia el desarrollo de los robots para las áreas de Contratación y Operaciones (Analista).
- **APP:** Se publicó el servicio de trámites en línea, donde permite registrar los tramites de retiro de la institución y retiro parcial de cesantías, donde al realizar la creación del trámite se genera el FUP correspondiente.
- **Servicios en la Nube:** Fueron contratados los servicios de suscripción de la plataforma Azure y se inició la implementación avanzando con los ambientes de prueba y desarrollo.
- **Portal Transaccional:** Se implementó AVAC Y AVAV y se mejoró la experiencia de usuario en la APP.





Seguridad Digital:

Ciberseguridad
Detección y manejo de Ciberataques

Se recibieron las ofertas de protección de marca de las siguientes empresas: Cibernos, Blueboyant y OpSec; se realizó presentación al Señor General.

- ANTISPAM CLOUD OFFICE 365**
Protección de correos electrónicos ✓
- WAF**
WEB APPLICATION FIREWALL
Protección portales WEB de la Entidad. ✓
- ANTIMALWARE**
Protección de Malware en los dispositivos de la Entidad. ✓
- TLP**
TRAFFIC LIGHT PROTOCOL (TLP)
En Office 365 para E-mails, One Drive y SharePoint. ✓
- ATP**
ADVANCED THREAT PROTECTION (ATP)
Capa de seguridad avanzada en la plataforma de Office365 ✓

Figura 17. Avances Seguridad Digital con corte a junio de 2021
Fuente Información: OAPLA Presentación CIGD según Acta No. 04 del 3-08-2021

De conformidad a lo informado por la OAGRI, se realizaron actividades tales como:

- 26 inducciones así: 4 funcionarios, 12 Contratistas, 8 practicantes y 2 a Enlaces
- 135 capacitaciones así: 123 funcionarios, 6 Contratistas, 1 practicante y 5 a Enlaces
- Informes de Gestión del SGSI



CO-SC2992-1



CO-SI-CER507703



Grupo Social y Empresarial de la Defensa
Por mejores Viviendas Armadas, para Colombia entera.

NIT 860021967-7



Informes de Gestión de SGSI

PROCESOS

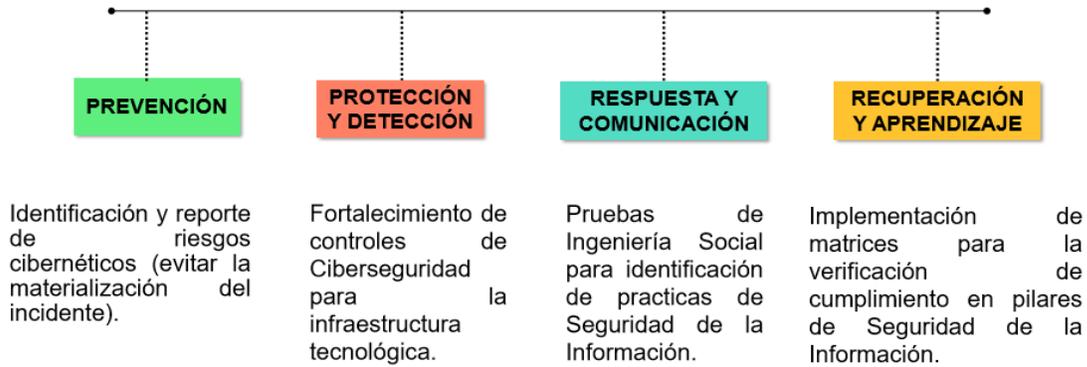


Figura 18. Avances Tratamiento de Riesgos Política Seguridad Digital con corte a junio de 2021
Fuente Información: OAPLA Presentación CIGD según Acta No. 04 del 3-08-2021

- Análisis de vulnerabilidades de Ethical Hacking



Resultados de la Gestión de Seguridad de la Información y Ciberseguridad

Análisis de vulnerabilidades de Ethical Hacking



Figura 1. Oficina Asesora de Gestión del Riesgo (2021).

Alertas presentados por herramienta DLP

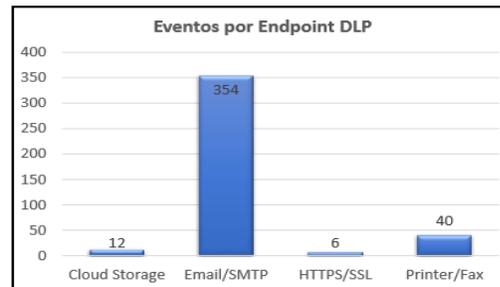


Figura 2. Oficina Asesora de Gestión del Riesgo (2021).

No se evidencian eventos de mayor impacto ni incidentes que afectaron o afecten la integridad, disponibilidad y capacidad de la infraestructura y operación de la Entidad.

Figura 19. Avances Tratamiento de Riesgos Política Seguridad Digital con corte a junio de 2021
Fuente Información: OAPLA Presentación CIGD según Acta No. 04 del 3-08-2021





- Efectividad en los controles de los riesgos del SGSI
- Capacitación PCN y Árbol de llamadas
- Implementación de requerimientos de norma ISO 22301
- Tips de Seguridad de la Información acerca del manejo del correo electrónico y conexión remota para trabajo en casa.

De la ventanilla hacia afuera - Relación Estado Ciudadano:

Participación Ciudadana:

La OFCIN observó los informes de seguimiento realizados por la OAPLA, durante el I semestre de 2021 relacionados con el seguimiento del Plan de Participación Ciudadana, del I y II trimestre de 2021, informes publicados en la Página Web de Caja Honor y en los siguientes links:

Participación Ciudadana
Caja Honor
08/06/2016
Responsables:
Oficina Asesora de Planeación
Área de comunicaciones
Área de Atención al Afiliado

Resultados Participación | **Ejército Nacional** | Armada Nacional | Fuerza Aerea Colombiana | Policía Nacional

2021

ACTIVIDADES DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA FORMULACIÓN - PAI 2022	Seguimiento Plan de Participación Ciudadana II Trim 2021	INFORME DE INCLUSIÓN SOCIAL II TRIMESTRE - 2021
Resultados de Participación Ciudadana I Trim 2020 Trim 2021	INFORME PARTICIPACIÓN CIUDADANA 2021	INFORME INCLUSIÓN SOCIAL ITRIM - 2021
Seguimiento Plan de Participación Ciudadana I Trim 2021	INFORME CHAT FORO Y ENCUESTA RDC 2020	Formulación Plan de Participación Ciudadana 2021

Figura 20. Participación Ciudadadana I semestre de 2021
Fuente: Portal Web de Caja Honor – consulta 30-08-2021



<https://www.cajahonor.gov.co/AtencioAfiliado/Paginas/Participacion-Ciudadana.aspx>

<https://www.cajahonor.gov.co/documentos/OAPLA/Informes%20y%20Gesti%C3%B3n/INFORME%20DE%20PARTICIPACI%C3%93N%20CIUDADANA%202021.pdf>

<https://www.cajahonor.gov.co/documentos/OAPLA/Informes%20y%20Gesti%C3%B3n/SEGUI plan partici 2Trim 2021.pdf>

Racionalización de Trámites: Se realizó la actualización de los 9 trámites inscritos en el Sistema Único de Trámites-SUIT.

6.1.4 Cuarta Dimensión Evaluación de Resultados

Esta dimensión tiene como propósito promover en la Entidad el seguimiento a la gestión y su desempeño, a fin de conocer permanentemente los avances en la consecución de los resultados previstos en su marco estratégico.

Política Planeación Institucional

De conformidad a lo informado por la OAPLA, se realizaron actividades tales como:

- Se realizó la verificación del avance II trimestre de 2021 de los planes de acción por proceso – PAP.
- Se consolidó el informe de cumplimiento PAI II trimestre de 2021.
- Se socializó a los procesos el Instructivo 18-01-20210621001695 formulación PAI 2022.
- Se presentó ante la Junta Directiva: el avance del Plan Estratégico Institucional 2019 – 2022 y el avance a 30-06-2021 cumplimiento de Metas Estratégicas de Solución de Vivienda.
- En mayo y junio de 2021, se realizaron las Auditorías Primarias Internas del Sistema de Gestión Integrado cuyo resultado fue de **Cero No conformidades**, en la NTC ISO 9001:2015 **Calidad 16 Acciones de Mejora**, en la NTC ISO 27001:2013 **SG-SICI 7 Acciones de Mejora** y en la NTC ISO 45001:2018 **SG-SST 17 Acciones de Mejora**, para lo cual se abrieron las mismas a través de la herramienta Isolucion para el respectivo seguimiento en las auditorías secundarias por los líderes responsables de los Sistemas de Gestión.
- Se realizó el seguimiento y evaluación del Desempeño Institucional para el I trimestre 2021: 99.34% y para el II Trimestre 2021 cuyo resultado fue: 98.12%.

NIT: 860021967 - 7

Centro de Contacto al Ciudadano CCC en Bogotá (1) 755 7070
Línea gratuita nacional 01 8000 185570
www.cajahonor.gov.co - contactenos@cajahonor.gov.co
Carrera 54 No. 26-54 - Bogotá D.C. Colombia

BIENESTAR Y EXCELENCIA



CO-SC-2992-1 CO-SI-CER507703



Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano

De conformidad a lo informado por la OAPLA con fecha 30-04-2021, la OAPLA realizó el monitoreo del PAAC del I Cuatrimestre de 2021, dentro del plazo establecido para tal fin, y de acuerdo con las actividades realizadas por los procesos, el cual fue publicado en el Portal Web de la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía en el siguiente link: <https://www.cajahonor.gov.co/documentos/OAPLA/Planes/PAAC-avance-I-cuatrimestre-2021.pdf>.

Asimismo, la OFCIN, realizó el seguimiento de la ejecución de las actividades programadas en el PAAC 2021 versión 2 del 12-04-2021 correspondiente al **I cuatrimestre de 2021**, el cual presentó **una ejecución acumulada al 30-04-2021 del 27.20%** de avance de las 54 actividades programadas. Este seguimiento fue publicado por la OFCIN el 14-05-2021 dentro del plazo establecido para tal fin, en la página Web de Caja Honor, en el siguiente link:

https://www.cajahonor.gov.co/documentos/OFCIN/Seguimiento_Plan_Anticorrupcion_y_Atencion_al_Ciudadano_I_Cuat-2021.pdf.

Componentes Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano V2 Ejecución I Cuatrimestre 2021	% de Ejecución	Verificación y Observación de la Oficina de Control Interno
Componente 1: Gestión del Riesgo de Corrupción - Mapa de Riesgos de Corrupción	0,00%	Este componente presenta 7 actividades. La OFCIN evaluará el cumplimiento de esta actividad en septiembre de 2021 y enero de 2022, dado que los procesos responsables reportarán la actividad en el II y III Cuatrimestre de 2021.
Componente 2: Estrategia de Racionalización de Trámites (En aplicativo SUIT de la Función Pública)	N/A	Publicado en el Sistema Único de Información de Trámites - SUIT del Departamento Administrativo de la Función Pública.
Componente 3: Rendición de Cuentas	80,00%	Este componente presenta 10 actividades, de las cuales 8 se ejecutaron al 100% en el I Cuatrimestre de 2021 y 2 se ejecutarán en el II Cuatrimestre de 2021.
Componente 4: Servicio al Ciudadano	25,38%	Este componente presenta 13 actividades, las cuales se desarrollarán durante el I, II y III Cuatrimestre de 2021.
Componente 5: Transparencia y Acceso a la Información	18,86%	Este componente presenta 7 actividades, las cuales se desarrollarán durante el I, II y III Cuatrimestre de 2021.
Componente 6: Conflicto de Interés (Iniciativas Adicionales)	11,76%	Este componente presenta 17 actividades, de las cuales 2 se ejecutaron al 100% en el I Cuatrimestre de 2021, los 15 restantes se desarrollarán durante el II y III Cuatrimestre de 2021.
Total Ejecución al I Cuatrimestre de 2021	27,20%	54 Actividades Programadas en el 2021

Figura 21. Seguimiento OFCIN Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano 2021 I cuatrimestre 2021

Fuente: https://www.cajahonor.gov.co/PGC/Paginas/Verificacion-Plan-Anticorrupcion-OFCIN_.aspx.

NIT: 860021967 - 7

Centro de Contacto al Ciudadano CCC en Bogotá (1) 755 7070
Línea gratuita nacional 01 8000 185570
www.cajahonor.gov.co - contactenos@cajahonor.gov.co
Carrera 54 No. 26-54 - Bogotá D.C. Colombia

BIENESTAR Y EXCELENCIA



CO-SC2992-1 CO-SI-CER507703



Actualización Políticas del SCI

La Entidad realizó la actualización al Manual de Políticas Contables Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) FC-NA-MA-011 versión 5 del 3-03-2021, para la orientación a los preparadores y usuarios de la información financiera de Caja Honor, para el tratamiento de los hechos económicos registrados en los Estados Financieros.

Asimismo, la OFCIN realizó la actualización del Acuerdo 01 el 29-04-2020, por el cual se actualiza el Reglamento Interno del Comité de Auditoría de la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía.

En atención al Decreto 338 de 2019, la Entidad tiene implementada la Red Interinstitucional de Transparencia y Anticorrupción – RITA, con la “Política Pública de Transparencia, Integridad, Legalidad y Estado abierto”, donde la recepción de reportes se realizará a través del correo soytransparente@cajahonor.gov.co y denunciacorrupcion@presidencia.gov.co.

Por otra parte, a través del CIGD, durante el I semestre de 2021, se realizó la actualización y aprobación de las Políticas del Sistema de Gestión Integrado SGI y el alcance de acuerdo con lo establecido en las normas técnicas NTC ISO 9001:2015, NTC 27001:2013 y NTC 45001:2018, Plan de Gestión del Conocimiento y la Innovación, Política de Gestión de la Información Estadística.

Sistema Integrado de Gestión:

De conformidad a lo informado por la OAPLA, Caja Honor cuenta con un Sistema Integrado de Gestión certificado por ICONTEC, y como soporte al manejo documental dispone de un sistema de información Isolucion, que le permite agilizar, divulgar y actualizar la documentación de sus procesos.

De conformidad a lo informado por la OAPLA:

- El Gobierno Nacional publicó los resultados del índice de Gestión y Desempeño Institucional medido a través del FURAG, en donde Caja Honor obtuvo un puntaje de 98,7, **1°** lugar en el Sector Defensa y **4°** a nivel nacional.
- Caja Honor obtuvo el **21°** puesto en el Ranking de las mejores empresas para trabajar en Latinoamérica.
- Caja Honor, también fue seleccionada en el **1° lugar** dentro del ranking de los mejores lugares para que las mujeres trabajen en Colombia, de acuerdo con la evaluación aplicada por la compañía Great Place To Work, GPTW, que trabaja con empresas





líderes de todo el mundo en la identificación de culturas organizacionales de alto rendimiento.

DIMENSIÓN	PUNTAJE
Talento Humano	98,3
Direccionamiento Estratégico y Planeación	98,2
Gestión para Resultados con Valores	99,7
Evaluación de Resultados	93,8
Información y Comunicación	98,2
Gestión del Conocimiento	94,8
Control Interno	96,6
Índice de Desempeño Institucional consolidado	98,7

Figura 22. Resultados FURAG 2020 por Dimensión
Fuente de Información: OAPLA Resultados FURAG 2020 por dimensiones

Asimismo, se destaca el puntaje obtenido en la dimensión de Control Interno con **96.6%** frente al máximo que fue 99.1%, ocupando el **6°** lugar frente a 222 entidades que participaron en la medición.



Figura 23. Resultados FURAG 2020
Fuente de Información: Página Web Caja Honor – publicación Área de Comunicaciones



Figura 24. Resultados Rankin de las mejores empresas para trabajar en Latinoamérica
Fuente de Información: Página Web Caja Honor – publicación Área de Comunicaciones



Figura 25. Resultados Rankin de las mejores empresas para trabajar en Colombia
Fuente de Información: Página Web Caja Honor – publicación Área de Comunicaciones

Metas de Vivienda

De conformidad a lo informado por la OAPLA, se formuló la meta de 23.053 soluciones de vivienda para la vigencia 2021, durante el I semestre de 2021 se han tramitado 8.964 a través de los diferentes modelos, con un nivel de cumplimiento al 30-06-2021 del **38.88%** de la meta programada como se muestra para cada modelo de solución de vivienda en la siguiente tabla:



Tabla 3. Ejecución Metas Estratégicas de Solución de Vivienda – I Semestre 2021

MODELO	META	EJECUCIÓN	% DE EJECUCIÓN
VIVIENDA 14 (M14)	16.300	6.902	42,34%
VIVIENDA 8 (MASVI)	6.443	1.917	29,75%
HÉROES (FONDO DE SOLIDARIDAD)	120	-	0,00%
VIVIENDA LEASING (LEASING HABITACIONAL)	190	145	76,32%
TOTAL	23.053	8.964	38,88%

Fecha de corte: 30 de junio de 2021

Fuente de Información: OAPLA – Informe Logros – II trimestre de 2021

https://www.cajahonor.gov.co/documentos/OAPLA/Logros%20y%20Estadisticas/Informe_estadisticas_II_trim_2021.pdf

Caja Honor, con respecto a la Mega 2019 – 2022, de las 87.904 soluciones de vivienda proyectadas, se han ejecutado en la vigencia 2019: **16.735**, en la vigencia 2020: **20.305** y durante el I semestre de 2021: **8.964**, para un acumulado de **46.004** soluciones de vivienda con corte al 30-06-2021, lo que corresponde a un **52.34%** de cumplimiento de la Mega.

Tabla 4. Ejecución Mega 2019 – 2022 con corte al I Semestre 2021

Eje. 2019	Eje. 2020	Eje. 2021	Mega Acum.
16.735	20.305	8.964	46.004
94.28%	82.46%	38.88%	52.34 %

Elaboración propia de la OFCIN

Según lo informado por OAPLA, durante el I semestre de 2021, se ha realizado monitoreos mensuales a través de los informes de seguimiento, además del control semanal presentado a la Gerencia General, con el fin de poder tomar decisiones en busca de generar estrategias para cumplir con las metas de solución de vivienda establecidas en la MEGA.

La OFCIN observó que los procesos ATEAF Y ARTYP, han suscrito Acciones de Mejora en la herramienta Isolucion, con el fin de fortalecer las actividades relacionadas al cumplimiento de los Indicadores del Plan de Acción del I y II trimestre de 2021; sin embargo, la OFCIN evidenció que las acciones aperturadas en dicha herramienta tales como 261, 262, 263, 264, 265, 266, 267, 285, 335, 336, entre otras, presentan un avance del 0%; (como se evidencia en la imagen 26), observando que el líder del proceso no realiza la validación

NIT: 860021967 - 7

Centro de Contacto al Ciudadano CCC en Bogotá (1) 755 7070
Línea gratuita nacional 01 8000 185570
www.cajahonor.gov.co - contactenos@cajahonor.gov.co
Carrera 54 No. 26-54 - Bogotá D.C. Colombia

BIENESTAR Y EXCELENCIA



CO-SC2992-1 CO-SI-CER507703



oportuna a esas acciones, ni evalúa la eficacia a las actividades realizadas e incorporadas en la herramienta por los responsables, lo cual evidencia falta de seguimiento a las actividades propuestas por el proceso.

Núm.	Tipo	Estado	Situación Actual	Situación Deseable	Oficina	Reportado Por	Enviar A	Fecha de Creación	Proceso	Sistema de Gestión	Norma y Numeral	Eficacia	Fecha de Cierre Proyectada	Plazo para resolver (días)	Tiempo en curso (días)	Acción Correctiva	%Avance Eficaz	%Avance Plan de Acciones
261	Mejoramiento continuo	Abierta	El informe de avance del plan de acción para el primer trimestre de 2021 en el punto de atención Barranquilla del proceso de Gestión del Trámite se evidenció que el indicador de trámites atendidos está en 91,79% sobre 100%, quedando en estado de alerta, durante dicho periodo.	Mejorar las acciones de divulgación, promoción y seguimiento del cumplimiento de las metas del tiempo de atención de trámites, especialmente a través de los medios digitales que tiene la Entidad a fin de mejorar los niveles de productividad en el punto de atención Barranquilla	ATEAF- Área de Atención al Afiliado	Sonia Janeth Garcia Avila	Sonia Janeth Garcia Avila	14/may/2021	GESTIÓN DEL TRÁMITE	Sistema de Gestión de la Calidad - SGC	NTC ISO 9001:2015.8.5.1 Control de la producción y de la prestación del servicio	PE	11/feb./2022	273	126	SI	0%	0%
262	Mejoramiento continuo	Abierta	El informe de avance del plan de acción para el primer trimestre de 2021 en el punto de atención Barranquilla del proceso de Gestión del Trámite se evidenció que el indicador Índice de satisfacción del afiliado PAGAR está en obtuvo un puntaje de 4.2 para un cumplimiento de 93,56% sobre 100%, quedando en estado de alerta, durante dicho	Para el punto de atención Barranquilla se establezcan las condiciones de comunicación acercamiento con los afiliados donde se logre la atención de trámites y servicios en forma efectiva y eficaz	ATEAF- Área de Atención al Afiliado	Sonia Janeth Garcia Avila	Sonia Janeth Garcia Avila	14/may/2021	GESTIÓN DEL TRÁMITE	Sistema de Gestión de la Calidad - SGC	NTC ISO 9001:2015.8.5.1 Control de la producción y de la prestación del servicio	PE	11/feb./2022	273	126	SI	0%	0%

Figura 26. Acciones de Mejora 261 y 262 proceso Gestión del Trámite
Fuente: Herramienta Isolución <http://isolucion/IsolucionSig/Mejoramiento/frmFiltroNotaMejora.aspx>





Recomendación No. 1

La OFCIN recomienda a los procesos ATEAF y ARTYP, gestionar oportunamente, las actividades y seguimiento a las acciones aperturadas en la herramienta SVE, asimismo, la OAPLA en coordinación con la SUVIP – ARTYP, y SUAOP - ATEAF fortalecer las estrategias a fin de cumplir con el PAI 2021, así como al cumplimiento de la Mega (2018-2022), a través de la gestión de las diferentes Políticas de Solución de Vivienda, con el fin de evitar la materialización del Riesgo R034 - Incumplimiento de lo establecido en el Plan Estratégico Institucional, Planes de Mejoramiento y demás Planes Institucionales.

En junio de 2021, se lanzó un nuevo producto para los afiliados a Caja Honor, que corresponde al Crédito Hipotecario, para facilitar el cierre financiero de la solución de vivienda de los afiliados.

Medición Índice de Satisfacción

De conformidad a lo informado por la OAPLA y en cumplimiento a lo establecido en el PAI, Caja Honor continúa implementando iniciativas que han permitido avanzar hacia la mejora continua en la prestación del servicio para que los afiliados accedan de manera oportuna a una solución de vivienda acorde a los modelos definidos por la Entidad.

Producto de lo anterior, periódicamente una firma externa realiza la medición del Índice General de Satisfacción que incluye la calificación de atributos en relación con los trámites y servicios que impactan directamente en los afiliados.

Según lo informado por ATEAF, los resultados de la encuesta de Satisfacción de los Afiliados fue para el I trimestre de 2021: **4.55/5.0**, para el II trimestre de 2021:**4.74/5.0**, en una escala de 1 a 5, de un total de 875 encuestas, como se muestra a continuación:

Índice general 2T 2021	2021-1	2021-2
Promedio por Punto Atención	4,55	4,89
Promedio por Atributo	4,55	4,58
Total	4,55	4,74

Figura 27. Índice Medición Encuesta de Satisfacción al Afiliado I semestre de 2021
Fuente: Información tomada informe Plan Acción Proceso ATEAF II trimestre de 2021

Resultados publicados en los siguientes links:

<https://www.cajahonor.gov.co/PGC/Paginas/indice-Satisfaccion-Afiliados.aspx>





Índice Satisfacción Afiliados

Caja Honor
31/03/2016



Figura 28. Índice Satisfacción al Afiliado I semestre de 2021

Fuente: Portal Web Caja Honor - <https://www.cajahonor.gov.co/PGC/Paginas/Informes-y-gestion.aspx>

<https://www.cajahonor.gov.co/documentos/OAPLA/Informes%20y%20Gesti%C3%B3n/Infografia-CajaHonor-1>

https://www.cajahonor.gov.co/documentos/OAPLA/Informes%20y%20Gesti%C3%B3n/Infografia_medicion_e_indice_satisfaccion_II_trimestre_2021.pdf

Con respecto a los Puntos de Atención se obtuvo un resultado para el I trimestre de 2021 de **4.55/5.0** y para el II trimestre de 2021 de **4.89/5.0**, en una escala de 1 a 5 así:

Índice promedio por punto de atención			
			Orientación y Servicio
Ciudad	% Ponderado	2020-01	2021-02
Barranquilla	11%	4,21	4,92
Bogotá	35%	4,57	4,72
Bucaramanga	10%	4,57	4,94
Cali	11%	4,53	4,79
Cartagena	4%	4,67	5,00
Florencia	6%	4,71	4,97
Ibagué	12%	4,53	4,91
Medellín	10%	4,62	4,88
Ponderado		4,54	4,79
Promedio		4,55	4,89

Figura 29. Índice Medición Encuesta de Satisfacción al Afiliado Puntos de Atención I semestre de 2021

Fuente: Portal Web Caja Honor Infografia_medicion_e_indice_satisfaccion_II_trimestre_2021.pdf

6.1.5 Quinta Dimensión Información y Comunicación

MIPG define la Información y Comunicación como una dimensión articuladora de las demás, puesto que permite a las entidades vincularse con su entorno y facilitar la ejecución de sus operaciones a través de todo el ciclo de gestión, tiene como propósito garantizar un adecuado flujo de información interna.

NIT: 860021967 - 7

Centro de Contacto al Ciudadano CCC en Bogotá (1) 755 7070
Línea gratuita nacional 01 8000 185570
www.cajahonor.gov.co - contactenos@cajahonor.gov.co
Carrera 54 No. 26-54 - Bogotá D.C. Colombia

BIENESTAR Y EXCELENCIA



CO-SC-2992-1 CO-SI-CER507703



Sistema de Atención al Consumidor Financiero – SAC

Según lo informado por el SAC, Caja Honor cuenta con el Sistema de Atención al Consumidor Financiero – SAC, que tiene como finalidad tramitar las solicitudes relacionadas con las peticiones, quejas, reclamos, requerimientos, y sugerencias presentadas por los consumidores financieros de Caja Honor y partes interesadas, brindando la información en forma clara, veraz, oportuna y verificable; adicionalmente, se tiene el Manual SAC que establece las políticas, objetivos, roles, responsabilidades, elementos, etapas, procedimientos, infraestructura, diseño y desarrollo de programas dirigidos a la capacitación de funcionarios y a la educación de los consumidores.

De conformidad con lo informado por el SAC, los consumidores financieros radicaron en Caja Honor 13.889 solicitudes a través del SAC con corte al I semestre de 2021, las cuales fueron gestionadas de manera transversal en la Entidad, brindando respuestas, conforme a los términos legales; éstas fueron informadas de conformidad a la gestión realizada por el proceso y en los respectivos planes de acción de forma trimestral, y cuya tipología se detallan a continuación:

Tabla 5. Peticiones, Quejas y Reclamos Caja Honor – I semestre 2021

Clase de Solicitud	I trim.2021	II trim.2021	Total	% Part.
Denuncia	1	2	3	0,02%
Recursos	3	7	10	0,07%
Sugerencia	6	12	18	0,13%
Requerimiento	12	16	28	0,20%
Agradecimiento	16	15	31	0,22%
Queja	26	28	54	0,39%
Felicitaciones	127	95	222	1,60%
Reclamo	189	315	504	3,63%
Certificación	1.351	942	2.293	16,51%
Petición	5.414	5.312	10.726	77,23%
Total	7.145	6.744	13.889	100,00%

Fuente de Información: Elaboración Propia OFCIN - Datos tomados del Informe Plan de Acción ARSAC del I y II trimestre de 2021

De conformidad a lo informado por ARSAC con respecto al I trimestre de 2021, de las 26 quejas presentadas, 3 fueron a favor del Consumidor Financiero dado que la información brindada no fue clara o completa. De los 189 reclamos se determinó que 166 fueron a favor de Caja Honor y sólo 23 fueron a favor del Consumidor Financiero, por los siguientes motivos: Demora en pago (6) - No prestación del servicio (6) - Información incompleta (4) - Información errada (2) - Pago suma distinta a la solicitada (1) - Pago en diferente cuenta (1) - Bloqueo matrícula inmobiliarias (1) - Políticas de Seguridad (1) - Demora en la Atención (1).

De igual forma de las 28 quejas presentadas en el II trimestre de 2021, 1 fue a favor del Consumidor Financiero por información errada. De los 315 reclamos; 301 fueron a favor de Caja Honor y sólo 14 fueron a favor del Consumidor Financiero, por los siguientes motivos: Demora en pago (3) - No prestación del servicio (3) - Información incompleta (2) - Información errada (3) - Pago suma distinta a la solicitada (3).

NIT: 860021967 - 7

Centro de Contacto al Ciudadano CCC en Bogotá (1) 755 7070
Línea gratuita nacional 01 8000 185570
www.cajahonor.gov.co - contactenos@cajahonor.gov.co
Carrera 54 No. 26-54 - Bogotá D.C. Colombia

BIENESTAR Y EXCELENCIA



CO-SC-2992-1 CO-SI-CER507703



Asimismo, según lo informado por ARSAC, con respecto a las actividades del Defensor del Consumidor Financiero, se recibieron 79 peticiones, 1 queja y 1 reclamo, para un total de 81 interacciones, a las cuales se les brindó respuesta en oportunidad, en aplicabilidad de las normas en materia de Defensoría al Consumidor Financiero, Circular Externa 015 de 2010 de la SFC, Ley 1328 de 2009 y las demás normas concordantes con el tema.

Rendición de Cuentas

De acuerdo con lo informado por la OAPLA, en el I semestre de 2021 se ejecutaron las actividades programadas del cronograma de Rendición de Cuentas y Participación Ciudadana, dando cumplimiento a las disposiciones legales y normativas frente a la obligatoriedad que tienen las empresas de Rendir Cuentas, y de acuerdo con lo establecido en el Manual Único de Rendición de Cuentas del Departamento Administrativo de la Función Pública - MURC.

Asimismo, el 21-05-2021, se llevó a cabo la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas 2020 de forma virtual, con una participación de 2.697 internautas, fue transmitido por redes sociales, vía streaming y en diferido por el Canal Institucional. Como actividad de participación con los funcionarios de la Entidad, se realizó el juego de saberes “Quién sabe más de la gestión de Caja Honor”.



Figura 30. Rendición de Cuentas y Participación Ciudadana 2020
Fuente: Evento Rendición de Cuentas 21 de marzo 2021





De conformidad a lo informado por el Área de Comunicaciones - ARCOM, el cronograma de Rendición de Cuentas contempló para la vigencia 2021 realizar 18 actividades, las cuales se ejecutaron en su totalidad, logrando el cumplimiento de la meta del 100%.

Mecanismos de Comunicación.

Según lo informado por ARCOM, Caja Honor tiene definidos mecanismos de comunicación con los usuarios internos y externos, para el efecto cuenta con un plan de comunicaciones diseñado para la vigencia que contiene estrategias que permiten establecer e implementar herramientas y actividades para divulgar de manera efectiva la información institucional de interés y beneficio para los afiliados de la Entidad; con el fin de cumplir con las metas establecidas por Caja Honor, en cuanto a la entrega de soluciones de vivienda a sus afiliados, previstas en el Plan de Acción Institucional y el Plan Anual de Mercadeo.

De conformidad a lo reportado en los planes de acción del I y II trimestre de 2021, por ARCOM se informó el desarrollo de las siguientes actividades:

- El Plan de Comunicaciones para la vigencia 2021, contempló realizar 422 actividades de posicionamiento de marca, de las cuales al I semestre de 2021 se han ejecutado 216 de las 422 programadas, logrando un avance del 51.18% de la meta.
- El indicador “Cobertura relacionamiento marca con bienestar “, se han realizado 1.833 encuestas, donde se logró evidenciar que 1.777 encuestados de los 1.654 esperados relacionan a la marca con bienestar en materia de vivienda, por lo tanto, el cumplimiento del indicador es del 100% sobre la meta programada de alcanzar el 90%.
- Durante el I semestre de 2021, y según lo informado por el proceso ARCOM llegó a 3.445 nuevos seguidores de 10.000 programados para el año, lo que equivale a un avance del **34.45%** de la meta programada para el año. De esta manera, el II trimestre de 2021 cerró con 46.828 seguidores en las redes sociales Facebook, Instagram, YouTube y Twitter. La OFCIN observó el incumplimiento al indicador dado que para junio 2021, de conformidad a la meta programada en el PAP de ARCOM, debería llevar un avance acumulado del 55%. Asimismo, se evidenció que en Isolución el proceso con fecha 24-06-2021 aperturó la Acción Correctiva 334, la cual se encuentra en desarrollo, con el fin de documentar las actividades realizadas para mejorar los resultados del indicador de seguidores en redes sociales.
- De conformidad al indicador de Estrategias de Participación, durante el I semestre de 2021, el proceso ARCOM, recibió 411.699 visitas en el sitio Web de la Entidad, con un cumplimiento del **137,23%** de la meta programada 100%.

NIT: 860021967 - 7

Centro de Contacto al Ciudadano CCC en Bogotá (1) 755 7070
Línea gratuita nacional 01 8000 185570
www.cajahonor.gov.co - contactenos@cajahonor.gov.co
Carrera 54 No. 26-54 - Bogotá D.C. Colombia

BIENESTAR Y EXCELENCIA



CO-SC-2992-1 CO-SI-CER507703



De conformidad a lo informado por OAPLA, se llevó a cabo sesión ordinaria del Comité Institucional de Gestión y Desempeño en mayo de 2021, en donde se presentó para la aprobación el Plan de Gestión del Conocimiento y la Innovación. Asimismo, en el marco del aniversario 74 de Caja Honor en junio de 2021, se llevó a cabo conversatorio de innovación para dar a conocer las iniciativas que se han venido implementando en Caja Honor. El evento contó con un conferencista externo.

Caja Honor ha dispuesto un repositorio en la intranet llamado “Gestión de Conocimiento”, donde se publican todas las capacitaciones, videos, tips, lecciones aprendidas y datos de interes para conocimiento de todos los 17 procesos de la Entidad, como se evidencia en las siguientes imágenes:



Figura 31. Repositorio Gestión del Conocimiento en la Intranet
Fuente Información: Aplicativo Intranet consulta 25-08-2021



Avance Plan de Gestión del Conocimiento y la innovación

- ✓ Se realizó el conversatorio iniciativas de innovación como parte del aniversario de la Entidad, el cual contó con la participación de líderes con experiencias exitosas en Caja Honor y el acompañamiento de la Universidad del Rosario.
- ✓ Consolidación del banco de ideas e implementación de metodología de priorización de proyectos.
- ✓ Difusión de las lecciones aprendidas a través de Teams.
- ✓ Inclusión de la promoción de la gestión del conocimiento y la innovación en el proceso de vinculación de nuevos funcionarios.
- ✓ Se realizó análisis para mitigar la fuga de capital intelectual de la Entidad.



Figura No. 32. Avances Plan de Gestión del Conocimiento y la Innovación con corte a junio de 2021
Fuente Información: Presentación según Acta No. 04 del CGID del 3-08-2021.





Recomendación No. 2

La OFCIN, recomienda a los procesos continuar con la actualización permanentemente de información en el Micrositio Gestión del Conocimiento, como parte del marco del MIPG, de manera que edifique con la experiencia, la información, el entendimiento, los valores y las actitudes que son parte del conocimiento adquirido, a través del aprendizaje de cada uno de sus funcionarios, y se fortalezcan los conocimientos de la entidad para ser referente de gestión pública para otras entidades.

6.1.7 Séptima Dimensión Control Interno

MIPG promueve el mejoramiento continuo de las entidades, razón por la cual éstas deben establecer acciones, métodos y procedimientos de control y de gestión del riesgo, así como mecanismos para la prevención y evaluación de éste. La actualización del MECI a través de MIPG, en una primera instancia permitirá a través de su esquema de Líneas de Defensa, definir la responsabilidad y autoridad frente al control, y de sus 5 componentes, establecer al interior de las entidades, la efectividad de los controles diseñados desde la estructura de las demás dimensiones de MIPG. Bajo este marco metodológico en materia de control interno, las responsabilidades de la gestión de riesgos y del control están distribuidas en varias áreas y no se concentran en las oficinas de control interno

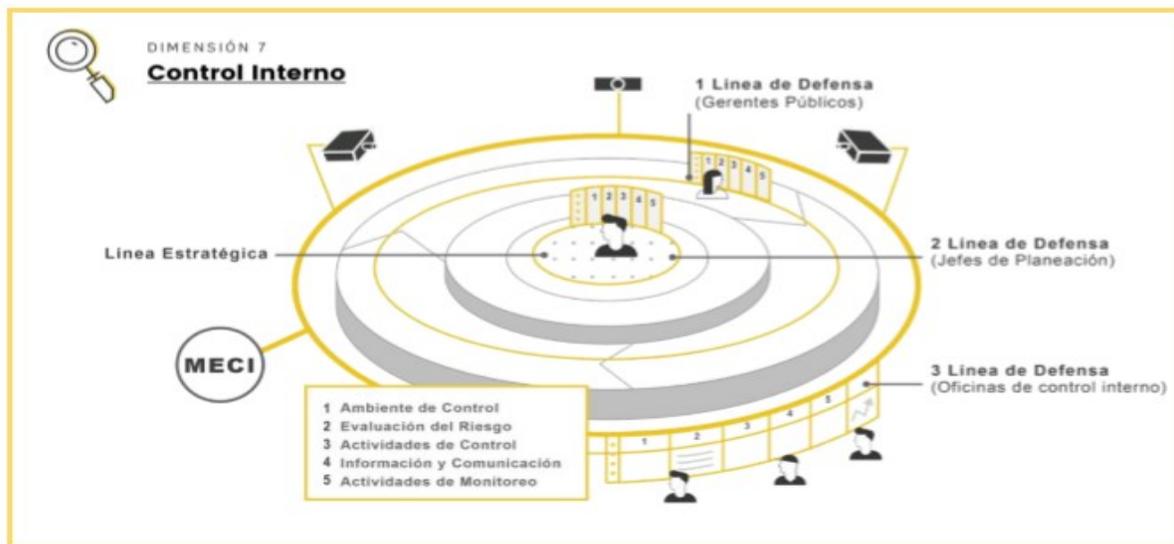


Figura 33. Dimensión 7 Control Interno
Fuente de Información: Manual Operativo MIPG DAFP 2021 Versión 4 página 111

De conformidad a lo informado por la OFCIN, mediante la estructura del SCI, realizó la ejecución de sus actividades de manera objetiva e independiente, presentando al Comité de Auditoría los resultados de su gestión, integrando lo relacionado con la evaluación de riesgos, Gobierno Corporativo y la actualización del SIC, a través de sus 5 componentes:



- 1) Ambiente de Control,
- 2) Evaluación del Riesgo,
- 3) Actividades de Control,
- 4) Información y Comunicación y
- 5) Actividades de Monitoreo

Lo anterior en atención a la nueva normativa emitida por el DAFP, MIPG versión 4 de marzo de 2021, Decreto 648 de 2017 y el 1499 de 2017 -MIPG donde articula el SCI con el Sistema de Gestión y las Políticas de Desarrollo Administrativo, Decreto 403 de 2020 de la CGR “por medio del cual se dicta normas para la correcta implementación del Acto Legislativo 04 de 2019 y el fortalecimiento del control fiscal”.

1) Ambiente de Control

Desde la 1ra. línea de defensa, Caja Honor avanza en la humanización y la excelencia del servicio mediante un Talento Humano comprometido, basados en valores, principios y un comportamiento ético superior; asimismo, desarrolla la aplicación de los valores institucionales, desde una perspectiva de corresponsabilidad y respeto por la dignidad humana.

De conformidad a lo informado por OAPLA, Caja Honor tiene implementado el Código de Ética, Integridad y Conducta, el cual tiene como objeto establecer los valores y principios que rigen a la Entidad, definiendo las conductas para un mejor desempeño ético en los servidores públicos y colaboradores de la Entidad. Su cumplimiento se encuentra con base en lo siguientes pilares: La Ética, La Integridad, El Compartamiento Ético Superior, El Honor y la Dignidad Humana. De igual manera se desarrollan campañas al interior de Caja Honor, con el fin de mantener la cultura al interior de la misma, contra la corrupción entre otras.

De conformidad con lo informado por ARTAH se realizó la reinducción al Código de Ética, Integridad y Conducta de acuerdo a lo programado en el Plan de Capacitación, con la participación de 310 funcionarios y contratistas, lo anterior se evidencia en el Acta N°. 3 del 4-05-2021, del Comité Institucional de Gestión y Desempeño - CIGD.

De conformidad a lo informado por la Oficina Asesora de Gestión del Riesgo - OAGRI, Caja Honor, cuenta con la línea de denuncia, denominada la Línea del Honor 163 dispuesta por el Ministerio de Defensa, por medio de la cual se atienden las denuncias sobre las presuntas situaciones irregulares o incumplimientos al Código de Ética, Integridad y Conducta de Caja Honor. La cual ha sido socializada por los diferentes canales de comunicación a los funcionarios y colaboradores de la Entidad.

Asimismo, y en atención al Decreto 338 de 2019, la Entidad implemento la Red Interinstitucional de Transparencia y Anticorrupción – RITA, con la “Política pública de transparencia, integridad, legalidad, Caja Honor cuenta con la designación del Oficial de

NIT: 860021967 - 7

Centro de Contacto al Ciudadano CCC en Bogotá (1) 755 7070
Línea gratuita nacional 01 8000 185570
www.cajahonor.gov.co - contactenos@cajahonor.gov.co
Carrera 54 No. 26-54 - Bogotá D.C. Colombia

BIENESTAR Y EXCELENCIA



CO-SC2992-1



CO-SI-CER507703



Grupo Social y Empresarial
de la Defensa
Por nuestros Valores Humanos,
para Colombia entera.

NIT: 860021967-7



Transparencia (RITA), designado por el Representante Legal, donde la recepción de reportes se realizará a través del correo soytransparente@cajahonor.gov.co y denunciacorrupcion@presidencia.gov.co y quien también entre sus funciones es la de conocer los conflictos de interés.

De igual manera, según lo informado por ARTAH se evidencian los niveles de autoridad y responsabilidad definidos en el Decreto 1900 de 2013, operacionalizados en la Resolución Interna. 079 de 2021, "Por la cual se actualizan y unifican las disposiciones que regulan la estructura, funciones y siglas de las Áreas y Grupos Internos de Trabajo de la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía y se dictan otras disposiciones", la cual derogó las Resoluciones 320 y 592 de 2018 y 241 de 2019.

Actualmente la Entidad se encuentra adelantando un proyecto de Reestructuración de la Planta Global de funcionarios, con el fin de fortalecer los procesos dado la evolución de los trámites y servicios que ofrece la Entidad a sus afiliados (Créditos Hipotecarios, créditos de leasing, diversificación del portafolio, administración de créditos, automatización de procesos, entre otros).

Recomendación No. 3

De conformidad a la Reestructuración de la Planta de Personal que está adelantando Caja Honor en el II semestre de 2021, la OFCIN recomienda a los procesos una vez se de esta reestructuración, realizar la actualización del Listado Maestro de Documentos (LMD) en la herramienta Isolucion.

Recomendación No. 4

La OFCIN considera pertinente, fortalecer las capacitaciones internas en los procesos, al nuevo personal, producto de la Reestructuración de la Planta de Personal, que adelanta Caja Honor, lo anterior con el fin de mitigar los riesgos en la ejecución de las operaciones de los procesos.

Caja Honor, realizó la actualización de la Resolución Interna 195 del 15-04-2020 "Por la cual se actualiza el Comité Institucional de Gestión y Desempeño y se dictan otras disposiciones."; la cual estuvo vigente hasta el 12-07-2021, dado que fue derogada por la Resolución Interna 380 del 13-07-2021 - CIGD, en ella se determina los responsables del MIPG y de las Políticas de Gestión y Desempeño.

De conformidad a lo informado por OAGRI, Caja Honor cuenta con Políticas de Seguridad de la Información y Ciberseguridad, la cual propende por el aseguramiento de la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información de la Entidad, apoyada en





la metodología de gestión de riesgos, los requerimientos regulatorios y aplicación de los estándares internacionales, acordes con la misión de la Entidad; fundamentada en el compromiso de la alta dirección y todos los responsables de los procesos de la organización, lo cual se puede evidenciar en el Manual de Seguridad de la Información y Ciberseguridad. Código GR-NA-MA-009 Versión 2 del 14/12/2020. Se cuenta con la Política de Clasificación de la Información, y las herramientas de encriptación de la información almacenada en los equipos y dispositivos.

2) Evaluación del Riesgo

Según lo informado por OAGRI, Caja Honor administra y gestiona el Sistema de Administración de Riesgos, a partir del contexto estratégico cómo un factor Interno clave de éxito con la identificación, medición, tratamiento y monitoreo de los riesgos en cada uno de los procesos; asimismo, vela por la seguridad de la información y la continuidad del negocio, orientado al cumplimiento de los objetivos institucionales, dentro del marco legal aplicable.

De conformidad a lo informado por la OAGRI, se realizaron las siguientes actividades al I semestre de 2021:

- Se cuenta con las matrices de riesgos por cada uno de los procesos, el cual es verificado y monitoreado trimestralmente por la OAGRI.
- En concordancia con el Sistema de Administración de Riesgo (SAR), Caja Honor tiene definido su estructura, roles y responsabilidades, que permiten una administración de los riesgos operativos SARO, de liquidez (SARL), de cartera (SARC), de mercado (SARM) y de lavado de activos y financiación del terrorismo (SARLAFT), así como el Plan de Continuidad del Negocio (PCN) y el sistema de gestión de seguridad de la información ISO 27001:2013, alineado con el MECI y la Norma ISO 9001-2015; fundamentados en políticas y procedimientos estratégicamente definidos, con el fin de minimizar pérdidas y maximizar oportunidades en Caja Honor.
- Según lo informado por la OAGRI, Caja Honor realiza diferentes Comités de Riesgos, las cuales son plasmados en actas donde su objeto es la de apoyar a la Junta Directiva y a la GERGE, en la definición, seguimiento y control en la identificación, diagnóstico y manejo de los riesgos en el desarrollo del objeto social de la Entidad. A través de la herramienta Vigía, se controla las Matrices de Riesgo, mediante el monitoreo y seguimiento en conjunto entre la OAGRI y los líderes de los procesos.

La OFCIN como 3ra. línea de defensa en la Entidad, realiza el seguimiento como evaluador independiente y objetivo a los diferentes mapas de riesgos identificados al interior de Caja Honor; igualmente manera evalúa el cumplimiento de la Política de Transparencia y Acceso a la información Pública (2da. línea de defensa), verificación Ley de Transparencia

NIT: 860021967 - 7

Centro de Contacto al Ciudadano CCC en Bogotá (1) 755 7070
Línea gratuita nacional 01 8000 185570
www.cajahonor.gov.co - contactenos@cajahonor.gov.co
Carrera 54 No. 26-54 - Bogotá D.C. Colombia

BIENESTAR Y EXCELENCIA



CO-SC2992-1



CO-SI-CER507703



Grupo Social y Empresarial de la Defensa
Por mejores servicios militares, para Colombia entera.

NIT 860021967-7



y Acceso a la información Pública; asimismo la OFCIN realiza seguimiento al Plan Institucional de Archivo - PINAR de conformidad a los lineamientos normativos del Archivo General de la Nación y del DAFP.

La OFCIN durante el I semestre de 2021 realizó auditorías a SARLAFT, según Informe 04 de 2021 resultado de esta, generó 9 Oportunidades de Mejora y 6 Recomendaciones al proceso.

3) Actividades de Control

Este componente, busca diseñar y llevar a cabo las actividades de control del riesgo de Caja Honor; dichas actividades son desarrolladas en los diferentes procesos para la identificación de sus riesgos y han diseñado los controles a los mismos, los cuales se monitorean permanentemente y se encuentran documentados en las Matrices de Riesgos.

De acuerdo con los seguimientos efectuados por la OAGRI y los planes de tratamiento implementados, el Sistema de Administración de Riesgos se encuentra **en nivel bajo de exposición**.

De conformidad con lo informado por OAGRI, cada uno de los procesos de la Entidad, cuenta con su mapa de riesgos que define los controles y tratamiento acorde a su criticidad y son administrados en un sistema de información llamado Vigía, según los lineamientos impartidos en el proceso de Gestión de Riesgo, donde se verifica la eficacia de las acciones para abordar riesgos. Los riesgos son identificados, analizados y consolidados por los responsables de los Macroprocesos y Procesos respectivamente. De igual forma se realiza semestralmente reuniones con Mesa de Expertos para evaluar nuevos controles o riesgos.

Según con lo informado por OAGRI, se realiza informes diarios, mensuales y trimestrales a la Alta Dirección, Gerencia General, Comité de Riesgo, Comité de Auditoría y Junta Directiva y en relación con los SAR's la OAGRI informó:

Control SARM: El portafolio de inversión de Caja Honor obedece a un perfil de riesgo conservador integrado por activos clasificados como inversiones al vencimiento y valorados a TIR de compra y la entidad incurre en posiciones de riesgo de mercado asociadas a activos de renta variable y Fondos de Inversión Colectiva FIC's. Durante el II trimestre de 2021, se presentaron reducciones en los niveles de Valor de Portafolio y VaR de Mercado derivadas de vencimiento de títulos de renta fija, el comportamiento de la tasa de inflación y el nivel de rentabilidad de los mercados dada la coyuntura nacional. Como estrategias de gestión de Riesgo de Mercado, el área realiza el seguimiento a productos, tendencias, metodologías y herramientas y estrategias locales y globales de mitigación de riesgos asociados a las posiciones de mercado de la Entidad.

Control SARL: A partir del monitoreo de la información financiera de Caja Honor, el área calcula las necesidades de liquidez mensuales y acompañan estrategias de tesorería enfocadas en el incremento de los recursos. Durante el II trimestre de 2021 se presentó un crecimiento en el VaR de liquidez derivado de las caídas en la valoración del portafolio y





coyuntura en el mercado, lo que implica una mayor exigencia de fondos disponibles para el cumplimiento de las obligaciones de la entidad, por ello, frente al I trimestre de 2021, los valores del Indicador de Riesgo de Liquidez (IRL) son superiores y permiten el crecimiento del indicador de eficiencia del SARL.

Control SARC: Se efectúa seguimiento permanente a los indicadores y controles establecidos para el cumplimiento.

Control SARLAFT: Durante el I semestre de 2021, se realizó el seguimiento a las operaciones inusuales que realizan los afiliados, concluyendo que 8 generaron la necesidad de reportarse como operación sospechosa.

Control SARO: Durante el II trimestre de 2021 se llevaron a cabo las reuniones de Grupos de Expertos para la identificación y ajustes de los riesgos operacionales; en ellas se definieron algunas reestructuraciones de los riesgos operacionales, de sus causas y sus controles de mitigación, de manera que se facilite la gestión de los riesgos por parte de los líderes de los procesos.

De conformidad a lo informado por la OAGRI, una vez realizados los ajustes y cambios a las matrices de riesgo operacional de los procesos, actualmente Caja Honor, registra un total de 78 riesgos operacionales identificados, con un perfil de riesgo residual, para el segundo trimestre de 2021, de **1.54** puntos, donde se evidencia que se mantiene el **nivel de exposición Bajo** dada la efectividad de los controles y la cobertura de estos.

Según lo informado por OAGRI, los procesos han reportado 99 eventos de Riesgo Operacional durante el I semestre de 2021, 2 afectaron el Estado de Resultados Integral con pérdida por riesgo operacional en \$14,517,893.51; asimismo, se registraron ajustes que afectan el Estado de Resultados Integral de la Entidad por \$21,002,412.55 correspondientes a provisiones para litigios y demandas, por la actualización del valor de las pretensiones de las demandas legales para la actualización de provisiones a fecha de 30 de junio de 2021, eventos que se detallan a continuación:

Tabla 7. Eventos de Riesgo Operativos reportados al I semestre de 2021

CLASIFICACIÓN	I TRIMESTRE 2021	II TRIMESTRE 2021
Fraude interno	-	-
Fraude externo	5	7
Relaciones laborales	-	-
Clientes	2	6
Daños a activos fijos	-	-
Fallas tecnológicas	13	8
Ejecución y administración de procesos	29	29
Eventos externos	-	-
TOTAL	49	50

Fuente de Información: Informes Plan de Acción de OAGRI I y II trimestre de 2021 SARO

NIT: 860021967 - 7

Centro de Contacto al Ciudadano CCC en Bogotá (1) 755 7070
Línea gratuita nacional 01 8000 185570
www.cajahonor.gov.co - contactenos@cajahonor.gov.co
Carrera 54 No. 26-54 - Bogotá D.C. Colombia

BIENESTAR Y EXCELENCIA



CO-SC2992-1



CO-SI-CER507703



Grupo Social y Empresarial de la Defensa
Por mejores Resultados Operativos, para Colombia entera.

SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADA



La Entidad continúa fortaleciendo el SGI y es así como actualmente se encuentra certificada en las Normas ISO 9001:2015 - Sistema de Gestión de Calidad, ISO 27001:2013 - Sistemas de Gestión de la Seguridad de la Información. En mayo y junio de 2021, la OAPLA, OAGRI, y SUADM-ARTAH como Líderes responsables del SGI, realizaron las Auditorías Primarias al SGI en donde se auditaron a los 17 procesos en los sistemas NTC ISO 9001:2015, NTC ISO 27001:2013 y NTC ISO 45001:2018 Sistema de Gestión de Salud y Seguridad en el trabajo, cuyo resultado fue **cero No Conformidades** para Caja Honor, concluyéndose que el Sistema de Gestión es apropiado frente a los requisitos de las normas.

La OFCIN ha asistido a las sesiones de Junta Directiva, con el fin de dar a conocer los resultados de los informes de auditoría, seguimiento y control entre otros; asimismo, participó como permanente en los Comités de Crédito, Riesgos, Financiero, de Sostenibilidad Contable, Conciliación y Defensa Judicial, Institucional de Gestión y Desempeño, presentando las observaciones y recomendaciones a que hubiere lugar de forma oportuna, dentro del ciclo PHVA y mejora continua.

4) Información y Comunicación

Dicho componente, busca efectuar el control a la información y la comunicación organizacional; Caja Honor cuenta con un gestor documental que ha permitido la automatización y control de los flujos de información en los procesos. A través de la intranet de manera periódica se publica información de las actividades relevantes y cotidianas de Caja Honor y tiene definidos mecanismos de comunicación con los usuarios internos y externos y para el efecto cuenta con un plan de comunicaciones diseñado para la vigencia y contiene estrategias que permiten establecer e implementar herramientas y actividades para divulgar de manera efectiva la información institucional de interés y beneficio para sus afiliados. Las publicaciones se realizaron de acuerdo con el artículo 11 de la Ley 1712 de 2014 y demás normatividad aplicable.

Caja Honor a través del Área de Comunicaciones - ARCOM, emitió el Instructivo 002 del 6-07-2018, vigente a la fecha, por el cual se dictan lineamientos para la publicación de contenidos en el Portal Institucional y en la Intranet de la Entidad. Asimismo, se tiene implementada una Matriz de Comunicaciones para cada uno de los procesos, la cual se encuentra en la herramienta Isolucion donde se controla y monitorea la documentación perteneciente por cada líder de proceso.

En cumplimiento de la Política de Transparencia de la información Pública, Caja Honor en su Página Web a través de la URL:

<https://www.cajahonor.gov.co/Paginas/Transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica.aspx>),

divulga la información para que sea consultada por los interesados encontrándose los siguientes ítems: 1) Información General, 2) Normatividad, Políticas y Lineamientos, 3)

NIT: 860021967 - 7

Centro de Contacto al Ciudadano CCC en Bogotá (1) 755 7070
Línea gratuita nacional 01 8000 185570
www.cajahonor.gov.co - contactenos@cajahonor.gov.co
Carrera 54 No. 26-54 - Bogotá D.C. Colombia

BIENESTAR Y EXCELENCIA



CO-SC2992-1 CO-SI-CER507703



Localización y contacto, 4) Servicios de Información, 5) Información Financiera y Contable, 6) Planeación, Gestión y Control, 7) Contratación, 8) Trámites y Servicios, 9) PQRS-D, 10) Participación Ciudadana, 11) Datos Abiertos, 12) Recurso Humano, 13) Esquema de Publicación, 14) Gestión Documental, 15) Acceso a la Información y 16) Promoción y Divulgación.

Recomendación No. 6

La OFCIN, en atención a la verificación efectuada a la información contenida en la Página Web como en la Intranet de Caja Honor, considera pertinente que bajo el conocimiento y dirección del Área de Comunicaciones (ARCOM) y con la participación de todos los procesos, se realice una revisión, organización y actualización a la información publicada, de manera que sea completa y comprendida por los afiliados, de forma tal que pueda navegar de forma autónoma sin ayuda adicional.

Recomendación No. 7

La OFCIN recomienda a los procesos que publican información en la Página Web de la Entidad o la remiten a través de Plataformas a Entes de Control, fortalecer los mecanismos de Autocontrol en los diferentes procesos, relacionado con la información a publicar o a transmitir por las diferentes dependencias en las plataformas tecnológicas (SIRECI, CGR, CGN, DIAN, SHD, Página Web de Caja Honor e Intranet entre otros, lo anterior con el fin de mitigar los riesgos en la publicación de información errada o inconsistente.

De conformidad con lo informado por la OAINF, durante el I semestre de 2021, se realizaron las siguientes actividades:

- Se realizó la aplicación de las actividades de contingencia para la emergencia sanitaria de COVID-19, asegurando el trabajo desde casa mediante la tecnología, manteniendo en operatividad los sistemas de información de Caja Honor, asegurando los recursos físicos, técnicos y humanos que interactúan y garantizan la continuidad de los servicios de TI y la prestación del servicio a los afiliados. Asimismo, bajo la Directiva Presidencial 04 del 9 de junio de 2021, se estableció el retorno de servidores públicos y demás colaboradores del Estado al trabajo presencial, lo que conllevó a realizar ajustes en la prestación de los servicios tecnológicos.
- Para los dispositivos de comunicación y transmisión de datos se realizó levantamiento de información de Switches, elaboración listada de dispositivos a intervenir, backups de dispositivos, snapshot dispositivos actuales, revisión y ajustes topología de red.
- De igual forma se monitoreó, controló y garantizó la ciberseguridad y/o seguridad informática de toda Caja Honor. Se logró contener el 100% de los ataques recibidos a junio de 2021.





- Monitoreo permanente por parte de NOC a toda la plataforma tecnológica establecida para la operación de canales, servicios y recursos y su gestión proactiva.
- Desarrolla tareas permanentes de monitoreo y gestión a fin de mantener la disponibilidad de la prestación de servicios.
- Monitoreo Externo: Caja Honor cuenta con el apoyo y monitoreo permanente y en tiempo real del Comando Conjunto Cibernético para temas relacionados a Ciberataques.
- Boletines Externos y Recomendaciones: Contamos con los boletines emitidos del CSIRT y Riesgo Operativo de la Superfinanciera, a fin de mantener los bloqueos pertinentes y buenas prácticas.

5) Actividades de Monitoreo

Este componente se desarrolla a través del SARO, donde todos los procesos tienen identificados sus riesgos y controles, contando actualmente con una cultura de gestión para la identificación, reporte de eventos de riesgo y gestión de los controles de los riesgos.

Asimismo, se despliega a través de las autoevaluaciones y auditorías realizadas por la OFCIN, con el fin de valorar la efectividad del control interno de la organización, la eficiencia, eficacia y efectividad de los procesos, el nivel de ejecución de los planes, los programas y proyectos y los resultados de la gestión, con el propósito de detectar desviaciones, establecer tendencias, y generar recomendaciones para orientar las acciones de mejoramiento de Caja Honor.

En cumplimiento al marco normativo de la SFC en la CBJ CE 029 de 2014, Parte I, Título I, Capítulo IV en el numeral 6.1.2.4 y de conformidad con el Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica en Colombia, establecido por el Gobierno Nacional mediante el Decreto 457 de 2020, durante el I semestre de 2021, se desarrollaron 2 sesiones virtuales del Comité de Auditoría de forma trimestral.

Así las cosas, la OFCIN, informó a la Gerencia General y al Comité de Auditoría el avance del Plan de Acción del proceso de Auditoría y Control correspondiente al I y II trimestre de 2021, en el mismo se comunican los resultados obtenidos en los indicadores del proceso a saber: Desarrollo de Auditorías programadas, Seguimiento Planes de Mejoramiento por Proceso e Institucional y Actividades de la Cultura de Autocontrol, entre otras.

Desarrollo de Auditorías Programadas

Dentro de las funciones de la OFCIN y de conformidad la Ley 87 de 1993 y el Decreto 1900 de 2013, se dio cumplimiento al marco normativo establecido por la SFC en la CBJ CE 029

NIT: 860021967 - 7

Centro de Contacto al Ciudadano CCC en Bogotá (1) 755 7070
Línea gratuita nacional 01 8000 185570
www.cajahonor.gov.co - contactenos@cajahonor.gov.co
Carrera 54 No. 26-54 - Bogotá D.C. Colombia

BIENESTAR Y EXCELENCIA



CO-SC-2992-1 CO-SI-CER507703



de 2014, Parte I, Título I, Capítulo IV en el numeral 6.1.4.2.2.1.1 y numeral 6.1.4.2.2.1.2, a los lineamientos establecidos por el DAFP y con los objetivos estratégicos de las políticas de gestión y desempeño de Caja Honor.

La OFCIN es transversal a todos los objetivos de la Entidad; sus actividades se encuentran enmarcadas dentro del PAI 2021, en la ejecución del objetivo 5 “Promover la innovación y transformación digital en la prestación del servicio y la mejora continua de los procesos”. De conformidad al cronograma de auditorías 2021 de la OFCIN, durante el I semestre de 2021, se han realizado 9 auditorías de 25 programadas con una ejecución del 36%, cumpliendo en un 100% con la meta programada, generando 27 Oportunidades de Mejora y 34 Recomendaciones a los procesos de Caja Honor, gestión informada al CIGD en el IV Comité correspondiente al 30-jun-2021. Estas auditorías corresponden a:

1. SAC II semestre 2020
2. Sistema Control Interno SCI II semestre 2020
3. Cajas Menores IV trimestre 2020
4. SARLAFT (periodo del 01-08-2020 al 31-01-2021)
5. Cierre de Vigencia 2020 y apertura 2021
6. SUAOP - Administración de Cuentas (período de julio de 2020 a marzo de 2021)
7. ARCON - Gestión Contractual (período II semestre 2020)
8. SARL (periodo 01-09-2020 hasta 31-03-2021)
9. Gestión Área Leasing y Fondo de Solidaridad (período vig. 2020 al I trim. 2021)

La OFCIN dio a conocer las Oportunidades de Mejora y Recomendaciones, presentando los resultados a la Junta Directiva, Comité de Auditoría, Gerencia General y dueños de los procesos auditados. Es de anotar que dichos informes se encuentran publicados en la página web de la Entidad, de conformidad con lo descrito en la Ley 1712 de 2014 “Ley de Transparencia”, en el enlace:
<https://www.cajahonor.gov.co/PGC/paginas/control-interno.aspx>.

Informes a Entes Externos e Internos

La OFCIN, como tercera línea de defensa establecida en el Decreto 1499 de 2017 y desde la Séptima Dimensión del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) es un catalizador del SCI, el cual facilita la conexión y requerimientos de información de los diferentes organismos Externos e Internos, de acuerdo al marco legal correspondiente atendiendo la naturaleza jurídica de la Entidad; entre ellos: Presidencia de la República, Cámara de Representantes, Ministerio Defensa Nacional, Grupo Social Empresarial de la Defensa, Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, la Agencia Nacional de Defensa Judicial del Estado, entre otros, generando en el I semestre de 2021: 15 Informes Externos y 108 Informes Internos, para un total de 123 informes entre ellos: FURAG 2020, Avance PMI SIRECI, Medidas de Austeridad en el Gasto, Suit V3, EKOGUI, Informe Consolidado Anual Contraloría, Informe Control Interno Contable CGN, Informe Evaluación del Sistema de Control Interno, Informe de Derechos de Autor Software,

NIT: 860021967 - 7

Centro de Contacto al Ciudadano CCC en Bogotá (1) 755 7070
Línea gratuita nacional 01 8000 185570
www.cajahonor.gov.co - contactenos@cajahonor.gov.co
Carrera 54 No. 26-54 - Bogotá D.C. Colombia

BIENESTAR Y EXCELENCIA



CO-SC-2992-1



CO-SI-CER507703



Grupo Social y Empresarial de la Defensa
Per habilitar: Habilitación de personal para Colombia entera.

NIT 860021967-7



Seguimiento Plan Anticorrupción III cuatrimestre de 2020 y I cuatrimestre de 2021, Informe de Evaluación EEFF bajo NIIF, Informe de Evaluación del SCI vigencia 2020, Informe de Seguimiento a los niveles de exposición del riesgo II Semestre de 2020, Informe de Gestión OFCIN, Plan de Acción, Informe Austeridad en el Gasto Público I trimestre 2021, entre otros.

Actividades para el Mantenimiento de la Cultura del Autocontrol dirigidas a Caja Honor

La OFCIN para el I semestre de 2021, en cumplimiento del Rol de *Enfoque hacia la Prevención*, según lo estipulado en el Decreto 648 del 19-04-2017 del DAFP, realizó capacitaciones con sus respectivas evaluaciones a funcionarios y colaboradores de Caja Honor y al equipo auditor en temas como:

- Sensibilización a los funcionarios y colaboradores de Caja Honor, sobre el Seguimiento del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano (PACC) responsabilidades de los procesos a cargo, con la participación de 264 funcionarios y colaboradores.
- Tips de Control Interno en la Intranet, evaluación como Tercera Línea de Defensa frente al SG-SST (marco normativo).
- Sensibilización sobre la regulación Superintendencia Financiera de Colombia (SFC). Circular Básica Jurídica (CBJ) CE 029 de 2014 (Parte I, Título I Capítulo IV) aspectos mínimos a evaluar por la OFCIN, con la participación de 228 funcionarios y colaboradores de 260 activos.
- Tips de Control Interno con aspectos claves a considerar para el alistamiento de las Auditorías de la CGR y los PMI.

Las anteriores capacitaciones se pueden evidenciar en los siguientes enlaces:

<http://intranet/Capacitaciones/Paginas/Capacitaciones-2021.aspx>

http://intranet/Gesti%c3%b3n_Auditor%c3%ada_y_Control/Paginas/Capacitaciones.aspx

http://intranet/Gesti%c3%b3n_Auditor%c3%ada_y_Control/Paginas/Tips.aspx

Seguimiento Planes de Mejoramiento por Procesos - PMP:

De conformidad con el Decreto 1499 de 2017 MIPG y demás normatividad aplicable a la materia, de los diferentes procesos de Caja Honor y de acuerdo con la emergencia Covid-19, la OFCIN a través del aplicativo Suite Visión Empresarial (SVE) – Modulo Planes y utilizando las tecnologías de la información y las comunicaciones desde home office a

NIT: 860021967 - 7
Centro de Contacto al Ciudadano CCC en Bogotá (1) 755 7070
Línea gratuita nacional 01 8000 185570
www.cajahonor.gov.co - contactenos@cajahonor.gov.co
Carrera 54 No. 26-54 - Bogotá D.C. Colombia

BIENESTAR Y EXCELENCIA



CO-SC-2992-1 CO-SI-CER507703



través de TEAMS, Skype empresarial y correos electrónicos, realizó el seguimiento a los Planes de Mejoramiento por Proceso (PMP) e Institucional (PMI), llevando a cabo el cargue de los PMP con sus respectivos avances y adjuntando las evidencias de cada actividad. Asimismo, se capacitó de forma virtual y permanente a los procesos en el uso de la herramienta tecnológica y actualmente se realiza el 100% de la gestión a través de esta, tomando en tiempo real los resultados de la misma.

La OFCIN durante el I semestre de 2021, en cumplimiento a lo programado en el Cronograma de Informes Internos y Entes Externos, realizó el seguimiento a los PMP, con el fin de mantener informado de manera permanente al Representante Legal del avance y estado actual de los Planes de Mejoramiento, de acuerdo con el informe estadístico que genera la herramienta SVE. De esta forma, se efectuó el cargue de 5 Planes de Mejoramiento por Proceso, como resultados de las auditorías realizadas, adicionándolos a los 12 PMP activos a 29-01-2021 para un total de 17 PMP, de los cuales han finalizado 6 PMP durante el mismo período; con corte al 30-06-2021 se encuentran activos en desarrollo 11 PMP, los cuales se detallan a continuación:

Tabla 8. Gestión OFCIN PMP II trimestre de 2021

Proceso	PMP activos a 29-01-2021	PMP cargados del 30-01-2021 al 30-06-2021	PMP finalizados del 30-01-2021 al 30-06-2021	PMP activos al 30-06-2021
Gestión del Riesgo	4	1	1	4
Gestión Informática	1	0	1	0
Gestión de Vivienda y Mercadeo	1	0	1	0
Gestión del Trámite	2	0	0	2
Administración de Cuentas	2	0	1	1
Gestión SAC	0	1	0	1
Gestión Talento Humano	1	1	0	2
Servicios Administrativos	1	1	2	0
Gestión ARCON	0	1	0	1
Totales	12	5	6	11

Fuente: Elaboración Propia OFCIN, SVE Gestión PMP con corte al 30-06-2021.

Los 11 PMP al corte del 30-06-2021, se encuentran registrados en el aplicativo SVE, en el módulo planes, el cual cuenta con alarmas de fechas de vencimiento creadas como

NIT: 860021967 - 7

Centro de Contacto al Ciudadano CCC en Bogotá (1) 755 7070
Línea gratuita nacional 01 8000 185570
www.cajahonor.gov.co - contactenos@cajahonor.gov.co
Carrera 54 No. 26-54 - Bogotá D.C. Colombia

BIENESTAR Y EXCELENCIA



CO-SC2992-1 CO-SI-CER507703



mecanismo de autocontrol o prevención por parte de los responsables de gestionar las tareas, las cuales son notificadas por correo electrónico de forma automática recordando permanentemente las fechas de su cumplimiento, asimismo facilita ver el estado actual de su plan de mejoramiento.

La OFCIN realiza la presentación del estado actual (nuevos, en desarrollo, finalizados y próximos a vencer y vencidos) de los PMP de forma semanal a la GERGE, Subgerentes y jefes de Oficina en la reunión de Gerencia General, indicando los resultados de la gestión que tienen los Procesos y también se envían correos, recordando los compromisos.

La gestión de los procesos al plantear y desarrollar al tratamiento a los planes de mejoramiento contribuye al autocontrol y enfoque a la prevención, a través del cumplimiento de las acciones correctivas y preventivas, permitiendo que los procesos sean más eficaces, eficiente y efectivos; aportando significativamente con la mejora continua, enfocada a la misión, visión y objetivos estratégicos de Caja Honor; lo anterior alineado al MIPG.

Seguimiento Planes de Mejoramiento Institucional (PMI)

La OFCIN informa semanalmente a la Gerencia General, Subgerentes y jefes de Oficina, los resultados de la gestión y avance de los PMI; al igual que a la Junta Directiva, Comité de Auditoría y el GSED así:

Contraloría General de la República – CGR

PMI- Auditoría Cumplimiento Fondo de Solidaridad (ACFS) Vigencia 2017

La OFCIN continuó con el monitoreo, seguimiento y realizó una evaluación independiente a los hallazgos y metas establecidas en el Plan de Mejoramiento Institucional – PMI, de la Auditoría de Cumplimiento Fondo de Solidaridad vigencia 2017, efectuada por la CGR, el cual fue radicado en Caja Honor el 3-01-2019, reportando un total de 13 hallazgos, por lo anterior, se suscribió un total de 16 metas el 23-01-2019; quedando registrado en el aplicativo SIRECI de la CGR, dentro del plazo otorgado para el mismo.

Durante el I semestre de 2021, la OFCIN presentó el 9° y 10° informe ejecutivo de avance al PMI de la ACFS vigencia 2017, con el seguimiento de los 13 hallazgos y 16 metas, con cumplimiento global del **92.3%** equivalente a 12 hallazgos, quedando 1 hallazgo **H8M1** en desarrollo. La OFCIN realizó la transmisión del estado del PMI de la auditoría ACFS vigencia 2017 con corte 30-06-2021, dentro del plazo establecido por la CGR a través del aplicativo SIRECI.

PMI Auditoría Financiera – AFRA Vigencia 2018





La OFCIN continuó con el monitoreo, seguimiento y realizó una evaluación independiente a los hallazgos y metas establecidas en el Plan de Mejoramiento Institucional – PMI, de la Auditoría Financiera a la vigencia 2018, efectuada por la CGR, cuyo informe fue radicado en Caja Honor el 10-06-2019, registrando 4 hallazgos administrativos, por lo anterior, se suscribieron un total de 8 metas el 27-06-2019; quedando registrado en el aplicativo SIRECI de la CGR, dentro del plazo otorgado para el mismo.

Con fecha 05-05-2021 la OFCIN presentó el 10 informe ejecutivo de avance al PMI de la AFRA vigencia 2018, con un cumplimiento global del **100%**. La OFCIN realizó la transmisión del estado del PMI de la auditoría AFRA vigencia 2018 con corte 30-06-2021, dentro del plazo establecido por la CGR a través del aplicativo SIRECI.

Es de anotar que el cumplimiento y efectividad del PMI de la CGR correspondiente a las Auditorías ACFS vigencia 2017 y AFRA vigencia 2018, fue evaluado por la OFCIN según lo dispuesto por la CGR Circular 015 de septiembre de 2020.

Calificación Índice de Desempeño Institucional FURAG - Control Interno 2020

De conformidad a la evaluación en el FURAG de la vigencia 2020, la calificación correspondiente a la Dimensión Control Interno para Caja Honor, se obtuvo un puntaje del **96.6 %**, en rango Sobresaliente.

Evaluación Independiente del Estado del Sistema de Control Interno I Semestre 2021

En cumplimiento con las disposiciones contenidas en el artículo 156 del Decreto 2106 del 22-11-2019, que modifica el artículo 9 de la Ley 1474 de 2011, la OFCIN presentó y publicó el Informe de Evaluación Independiente del Estado del Sistema de Control Interno de la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía - Caja Honor, correspondiente al período comprendido entre el 1 de enero al 30 de junio de 2021, de conformidad a los lineamientos establecidos en la Circular Externa 100-006 del 19-12-2019; evaluando los 5 Componentes de la Séptima Dimensión - Control Interno, obteniendo como resultado un cumplimiento del **100%** en cada componente, el cual fue publicado el 28-07-2021 en la página Web de Caja Honor y se evidencia en el siguiente enlace:

<https://www.cajahonor.gov.co/PGC/Paginas/Informes-Pormenorizados.aspx>

7. ASPECTOS RELEVANTES DE LA GESTIÓN DEL I SEMESTRE DE 2021

Los logros de Caja Honor durante el I semestre de 2021, se desarrollaron con un Talento Humano responsable, comprometido, capacitado que actuó con valores y principios, demostrando su comportamiento ético superior, al servicio de *“Los hombres y mujeres de las Fuerzas Militares y de la Policía Nacional”*.

NIT: 860021967 - 7

Centro de Contacto al Ciudadano CCC en Bogotá (1) 755 7070
Línea gratuita nacional 01 8000 185570
www.cajahonor.gov.co - contactenos@cajahonor.gov.co
Carrera 54 No. 26-54 - Bogotá D.C. Colombia

BIENESTAR Y EXCELENCIA



CO-SC2992-1 CO-SI-CER507703



En tal sentido, las actividades ejecutadas fueron numerosas entre las cuales se destacan las siguientes:

- El Gobierno Nacional publicó los resultados del índice de Gestión y Desempeño Institucional medido a través del FURAG, en donde Caja Honor obtuvo un puntaje de **98,7%**, 1° lugar en el Sector Defensa y 4° a nivel nacional. Asimismo, la calificación correspondiente a la Dimensión Control Interno para Caja Honor se obtuvo un puntaje del 96.6%, ocupando el 6° lugar frente a 222 entidades que participaron en la medición.
- Caja Honor ocupó el **1°** lugar en los Resultados de Rankin de las mejores empresas para trabajar en Colombia. Asimismo, ocupó el **21°** lugar según los Resultados Rankin de las mejores empresas para trabajar en Latinoamérica.
- Se realizó el seguimiento y evaluación del Desempeño Institucional para el I trimestre 2021: 99.34% y para el II Trimestre 2021 cuyo resultado fue: 98.12%. el cual se formuló con la metodología del Balanced Score Card, alineado con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, de conformidad con las Políticas de Gestión y Desempeño Institucional establecidas por el Gobierno Nacional.
- El Sistema de Administración de riesgo de la entidad durante el I y II trimestre de 2021, se ubicó en un nivel de exposición bajo.
- En mayo de 2021, se llevó a cabo la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas 2020 de forma virtual, con una participación de 2.697 internautas, fue transmitido por redes sociales, vía streaming y en diferido por el Canal Institucional.
- En junio de 2021, se lanzó un nuevo producto para los afiliados a Caja Honor, que corresponde al Crédito Hipotecario, para facilitar el cierre financiero de la solución de vivienda de los afiliados.
- La Encuesta de Satisfacción de los Afiliados durante el I semestre de 2021, fue satisfactoria para el I trimestre: **4.55/5.0**, para el II trimestre :**4.74/5.0**, en una escala de 1 a 5. Con respecto a los Puntos de Atención se obtuvo un resultado para el I trimestre de 2021 de **4.55/5.0** y para el II trimestre de 2021 de **4.89/5.0**.
- Actualización de procedimientos en diferentes procesos y optimización de las actividades.
- La gestión realizada por la Entidad, y cada uno de los líderes de los procesos, para el fortalecimiento y mejora continua de las 7 Dimensiones de MIPG, de conformidad con

NIT: 860021967 - 7

Centro de Contacto al Ciudadano CCC en Bogotá (1) 755 7070
Línea gratuita nacional 01 8000 185570
www.cajahonor.gov.co - contactenos@cajahonor.gov.co
Carrera 54 No. 26-54 - Bogotá D.C. Colombia

BIENESTAR Y EXCELENCIA



CO-SC2992-1



CO-SI-CER507703



Grupo Social y Empresarial
de la Defensa
Por mejores Viviendas Militares,
para Colombia entera.

NIT: 860021967-7



el marco normativo del DAFP – Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión versión 4 de marzo de 2021.

- La gestión realizada por la Entidad, para cumplir con los estándares y requisitos para la certificación de la NTC ISO 45001:2018, e impactando en el bienestar y el mejoramiento de la calidad de vida laboral, y de esta manera continuar con los protocolos de bioseguridad, con el fin de continuar en la mejora en del servicio a nuestros afiliados, funcionarios y colaboradores de la Entidad.

8. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

El Sistema de Control Interno de la Entidad, durante el I semestre de 2021, se desarrolló bajo la aplicación de los principios de autocontrol, autorregulación y autogestión, determinados en el Modelo Estándar de Control Interno MECI alineado con el MIPG y ajustados según los preceptos normativos de la Circular Externa 038 de 2009, incorporada en la Circular Básica Jurídica (C.E. 029/14) e instrumentados mediante el Código de Ética, Integridad y Conducta de la Entidad; adicionalmente, como resultado de la evaluación la OFCIN concluye que el estado general del Sistema de Control Interno de la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía, tiene adecuadamente estructurados los 5 componentes de la Séptima Dimensión de Control Interno, evaluados y monitoreados de forma independiente y objetiva permanentemente por la Oficina de Control Interno.

Una vez realizada la evaluación al Sistema de Control Interno de Caja Honor, se puede inferir que se viene cumpliendo con la articulación del MECI y el MIPG, respecto a las 7 dimensiones y las 19 políticas establecidas, en cumplimiento a la Resolución Interna 195 de 2020, actualizada mediante la Resolución Interna 380 del 13-07-2021 del CIGD.

Tabla 9. Dimensiones y Políticas del MIPG (Manual Operativo v4 marzo 2021)

DIMENSIONES DEL MIPG		POLÍTICAS DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL DEL MIPG	
1	Talento Humano.	1	Planeación Institucional
2	Direccionamiento Estratégico y Planeación.	2	Gestión Presupuestal y eficiencia del Gasto Público
3	Gestión con valores para el resultado.	3	Talento Humano
4	Evaluación de Resultados	4	Integridad
5	Información y Comunicación	5	Transparencia, acceso a la Información Pública y Lucha contra la Corrupción
6	Gestión del Conocimiento y la Innovación	6	Fortalecimiento organizacional y simplificación de Procesos
7	Control Interno	7	Servicio al Ciudadano
		8	Participación Ciudadana en la Gestión Pública
		9	Racionalización de Trámites
		10	Gestión Documental
		11	Gobierno Digital

NIT: 860021967 - 7

Centro de Contacto al Ciudadano CCC en Bogotá (1) 755 7070
Línea gratuita nacional 01 8000 185570
www.cajahonor.gov.co - contactenos@cajahonor.gov.co
Carrera 54 No. 26-54 - Bogotá D.C. Colombia

BIENESTAR Y EXCELENCIA



CO-SC-2992-1 CO-SI-CER507703



POLÍTICAS DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL DEL MIPG	
12	Seguridad Digital
13	Defensa Jurídica
14	Gestión del Conocimiento y la Innovación
15	Control Interno
16	Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional
17	Mejora Normativa
18	Gestión de Información Estadística
19	Compras y Contratación Pública (nueva- según Manual Operativo MIPG Versión 4 de marzo 2021)

Figura 31. Dimensiones y Políticas de Gestión y Desempeño Institucional del MIPG

Fuente de Información: Datos tomados de OAPLA - Sensibilización Sistema de Gestión Integrado en el marco de MIPG ago-2021

La OFCIN, en desarrollo de las evaluaciones a los Sistemas de Administración de Riesgos durante el I semestre de 2021, no observó incumplimientos a las políticas de Riesgo de SARLAFT y SARL, de acuerdo con lo informado por la Oficina Asesora de Gestión del Riesgo (OAGRI) y la Unidad de Cumplimiento (UCODI); sin embargo, la OFCIN generó oportunidades de mejora y recomendaciones tendientes a la mejora continua de los procesos interrelacionadas a cada SAR's.

Asimismo, las oportunidades de mejora producto de las auditorías internas y la autoevaluación de los procesos, son gestionadas por los líderes responsables a través de planes de mejoramiento por procesos y documentadas las acciones a través del Sistema Suite Vision, modulo mejoras, con el continuo acompañamiento de la OFCIN.

Caja Honor, realiza de manera continua ejercicios de monitoreo y seguimiento a su gestión mediante evaluaciones periódicas por parte de sus 3 líneas de defensa y línea estratégica, con el propósito de valorar la eficiencia, eficacia y efectividad de sus procesos, controles, planes, programas y proyectos, de tal forma que se puedan identificar de manera oportuna las desviaciones e implementar medidas para mitigar los riesgos y alcanzar los objetivos institucionales. De este modo se realizó la medición de metas, objetivos e indicadores de gestión durante el I semestre de 2021.

Para evaluar el Sistema de Control Interno la OFCIN, realizó labores de monitoreo, realizando pruebas de manera aleatoria y selectivas sobre su gestión durante el I semestre de 2021. Además, realiza seguimiento a los planes de mejoramiento que resultan de las observaciones producto de las auditorías y control al cumplimiento de la Ley de Transparencia, al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, entre otros.

NIT: 860021967 - 7

Centro de Contacto al Ciudadano CCC en Bogotá (1) 755 7070
Línea gratuita nacional 01 8000 185570
www.cajahonor.gov.co - contactenos@cajahonor.gov.co
Carrera 54 No. 26-54 - Bogotá D.C. Colombia

BIENESTAR Y EXCELENCIA



CO-SC-2992-1 CO-SI-CER507703



En Caja Honor, el Sistema de Control Interno es aplicado de acuerdo con la Ley 87/93, al Decreto 1083 de 2015, a los Decretos 648, 1499 de 2017, y a lo dispuesto por la Superintendencia Financiera de Colombia y el DAFP.

La OFCIN en su Rol de Evaluación, Seguimiento y Fortalecimiento del Sistema de Control Interno y el MIPG de la Caja, presenta a la Gerencia General las siguientes recomendaciones, con el fin de que sirvan como herramienta para la mejora continua así:

Tabla 10. Recomendaciones Auditoría SCI I Semestre de 2021

No	Recomendación	Responsables
1	La OFCIN recomienda a los procesos ATEAF y ARTYP, gestionar oportunamente, las actividades y seguimiento a las acciones aperturadas en la herramienta SVE, asimismo, la OAPLA en coordinación con la SUVIP – ARTYP, y SUAOP - ATEAF fortalecer las estrategias a fin de cumplir con el PAI 2021, así como al cumplimiento de la Mega (2018-2022), a través de la gestión de las diferentes Políticas de Solución de Vivienda, con el fin de evitar la materialización del Riesgo R034 - <i>Incumplimiento de lo establecido en el Plan Estratégico Institucional, Planes de Mejoramiento y demás Planes Institucionales.</i>	OAPLA en coordinación con SUVIP - ARTYP, SUAOP - ATEAF, PUNTOS DE ATENCIÓN, OFICINAS DE ENLACE.
2	La OFCIN, recomienda a los procesos continuar con la actualización permanentemente de información en el Micrositio Gestión del Conocimiento, como parte del marco del MIPG, de manera que edifique con la experiencia, la información, el entendimiento, los valores y las actitudes que son parte del conocimiento adquirido, a través del aprendizaje de cada uno de sus funcionarios, y se fortalezcan los conocimientos de la entidad para ser referente de gestión pública para otras entidades.	OAGRI – OAINF - OAJUR- AOPER - ARCOM
3	De conformidad a la Reestructuración de la Planta de Personal que está adelantando Caja Honor en el II semestre de 2021, la OFCIN recomienda a los procesos una vez se de esta reestructuración, realizar la actualización del Listado Maestro de Documentos (LMD) en la herramienta Isolucion.	OAPLA, OAGRI, OAINF, OAJUR, ARTYP, ARCOM, ATEAF, AOPER, ARSAC, ARTES, ARFIN, ARTAH, ARCON, AGEDO, ASEAD, UCODI, OFCIN.
4	La OFCIN considera pertinente, fortalecer las capacitaciones internas en los procesos, al nuevo personal, producto de la Reestructuración de la Planta de Personal, que adelanta Caja Honor, lo anterior con el fin de mitigar los riesgos en la ejecución de las operaciones de los procesos.	OAPLA, OAGRI, OAINF, OAJUR, ARTYP, ARCOM, ATEAF, AOPER, ARSAC, ARTES, ARFIN, ARTAH, ARCON, AGEDO, ASEAD, UCODI, OFCIN.

NIT: 860021967 - 7

Centro de Contacto al Ciudadano CCC en Bogotá (1) 755 7070
Línea gratuita nacional 01 8000 185570
www.cajahonor.gov.co - contactenos@cajahonor.gov.co
Carrera 54 No. 26-54 - Bogotá D.C. Colombia

BIENESTAR Y EXCELENCIA



CO-SC2992-1 CO-SI-CER507703



No.	Recomendación	Responsables
5	<p>La OFCIN recomienda a los procesos (Gestión Estratégica - Gestión del Riesgo - Gestión Informática - Gestión Jurídica - Gestión Administración de Cuentas, Gestión de Vivienda y Mercadeo - Gestión del Trámite - Puntos de Atención - Puntos Móviles - Gestión del SAC - Gestión Documental – Gestión Contratación), fortalecer el seguimiento a los reportes de los REROS informados a la OAGRI y a la revisión de los controles en el Mapa de Riesgos, con el fin de evitar nuevamente la materialización de los Riesgos R-03 Deficiencias en la Ejecución de Ordenes de Clientes, R-05 Fallas en los Sistemas de Información, R17 – Fallas en la Gestión del Trámite, R034 - Incumplimiento de lo establecido en el Plan Estratégico Institucional, Planes de Mejoramiento y demás Planes Institucionales. R-106 Incremento de las provisiones por Procesos Judiciales y su impacto por Pérdidas Económicas, Deterioro de la Imagen Reputacional de la Entidad, o Demandas Laborales entre otras.</p> <p>Asimismo, la OFCIN recomienda establecer una Acción de Mejora en la herramienta Isolucion, encaminada a evitar la ocurrencia de estos Riesgos.</p>	<p>OAGRI en coordinación con</p> <p>OAPLA–OAINF– OAJUR- AOPER-ARTYP-ATEAF- ARCON-AGEDO-SEPBO- PAMED-PACAL-PABUC- PABAR-PAIBA-PAFLO- PAMON-PAMOB</p>
6	<p>La OFCIN, en atención a la verificación efectuada a la información contenida en la Página Web como en la Intranet de Caja Honor, considera pertinente que bajo el conocimiento y dirección del Área de Comunicaciones (ARCOM) y con la participación de todos los procesos, se realice una revisión, organización y actualización a la información publicada, de manera que sea completa y comprendida por los afiliados, de forma tal que pueda navegar de forma autónoma sin ayuda adicional.</p>	<p>ARCOM en coordinación con Todos los Procesos</p>
7	<p>La OFCIN recomienda a los procesos que publican información en la Página Web de la Entidad o la remiten a través de Plataformas a Entes de Control, fortalecer los mecanismos de Autocontrol en los diferentes procesos, relacionado con la información a publicar o a transmitir por las diferentes dependencias en las plataformas tecnológicas (SIRECI, CGR, CGN, DIAN, SHD, Página Web de Caja Honor e Intranet entre otros, lo anterior con el fin de mitigar los riesgos en la publicación de información errada o inconsistente.</p>	<p>OAPLA, OAJUR, ARCON, ARFIN,</p>

NIT: 860021967 - 7

Centro de Contacto al Ciudadano CCC en Bogotá (1) 755 7070
Línea gratuita nacional 01 8000 185570
www.cajahonor.gov.co - contactenos@cajahonor.gov.co
Carrera 54 No. 26-54 - Bogotá D.C. Colombia

BIENESTAR Y EXCELENCIA



CO-SC-2992-1 CO-SI-CER507703



Concluida la evaluación la OFCIN, evidenció un **nivel de cumplimiento satisfactorio** en razón a que sus actividades están alineadas con el Plan Estratégico Institucional, el Sistema Institucional de Control Interno y el Sistema Integrado de Gestión de Caja Honor, e invita a todos los funcionarios y colaboradores de la Entidad a continuar fortaleciendo las actividades que conduzcan al mantenimiento y mejoramiento continuo del Sistema de Control Interno de la Entidad.

La Gerencia General como política permanente continúa promoviendo, impulsando y motivando todas las actividades necesarias para garantizar el funcionamiento eficiente del Sistema de Control Interno, el Sistema de Gestión de la Calidad y al Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG).

Cordialmente,

MARTHA CECILIA MORA CORREA
Jefe Oficina de Control Interno

Proyectó
Laura Edith Martínez Martínez
Profesional Especializado OFCIN

Proyectó:
Daniel Antonio González Duarte
Profesional Especializado OFCIN

NIT: 860021967 - 7

Centro de Contacto al Ciudadano CCC en Bogotá (1) 755 7070
Línea gratuita nacional 01 8000 185570
www.cajahonor.gov.co - contactenos@cajahonor.gov.co
Carrera 54 No. 26-54 - Bogotá D.C. Colombia

BIENESTAR Y EXCELENCIA



CO-SC2992-1



CO-SI-CER507703



Grupo Social y Empresarial
de la Defensa
Por nuestros Valores Humanos,
para Colombia entera.

NIT 860021967-7